

**CONSEVAL**

Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social



# Informe de pobreza y evaluación

## Tamaulipas

# 2012-2013

A stylized, 3D-rendered map of the state of Tamaulipas, Mexico, shown in a light gray color. The map is positioned on the left side of the cover, partially overlapping a large white curved shape that resembles a stylized 'C' or a map outline. The background is dark gray with a subtle grid pattern.

**COEVAL**

Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

# Informe de pobreza y evaluación

## Tamaulipas

# 2012-2013

Informe de pobreza y evaluación.Tamaulipas, 2012-2013

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social  
Boulevard Adolfo López Mateos 160  
Colonia San Ángel Inn  
CP 01060  
Delegación Álvaro Obregón  
México, DF  
Impreso y hecho en México  
*Printed and made in Mexico*

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación. Tamaulipas, 2012-2013*. México, DF: CONEVAL, 2013.

## CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

### INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014

**María del Rosario Cárdenas Elizalde**  
Universidad Autónoma Metropolitana

**Fernando Alberto Cortés Cáceres**  
El Colegio de México

**Agustín Escobar Latapí**  
Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social-Occidente

**Salomón Nahmad Sittón**  
Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

**John Scott Andretta**  
Centro de Investigación y Docencia Económicas

**Graciela María Teruel Belismelis**  
Universidad Iberoamericana

### SECRETARÍA EJECUTIVA

**Gonzalo Hernández Licona**  
Secretario Ejecutivo

**Edgar A. Martínez Mendoza**  
Director General Adjunto de Coordinación

**Ricardo C. Aparicio Jiménez**  
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

**Thania Paola de la Garza Navarrete**  
Directora General Adjunta de Evaluación

**Daniel Gutiérrez Cruz**  
Director General Adjunto de Administración

### COLABORADORES Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza  
Cristina Hayde Pérez González  
Clara I. Schettino Bustamante  
Analuisa Guerra Briones



# CONTENIDO

<b>GLOSARIO</b>	7
<b>INTRODUCCIÓN</b>	11
<b>CAPÍTULO 1. LA POBREZA EN TAMAULIPAS, 2012</b>	15
<b>CAPÍTULO 2. EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN TAMAULIPAS, 2010-2012</b>	17
<b>CAPÍTULO 3. EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES Y DEL BIENESTAR ECONÓMICO EN TAMAULIPAS</b>	20
Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2012	21
Análisis del bienestar económico, 2008-2012	30
<b>CAPÍTULO 4. POBREZA MUNICIPAL, 2010</b>	33
Pobreza extrema a nivel municipal 2010	37
<b>CAPÍTULO 5. PERFIL DE LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE</b>	41
<b>CAPÍTULO 6. LA DESIGUALDAD POR INGRESO EN TAMAULIPAS, 2008-2012</b>	45
Ingreso corriente total per cápita (ICTPC)	45
Coeficiente de Gini	47
<b>CAPÍTULO 7. ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA QUE RECUPERA LOS INGRESOS POR INTERVALOS DE SALARIO (ITLP-IS), 2010-2013</b>	50
<b>CAPÍTULO 8. REZAGO SOCIAL, 2010</b>	53

<b>CAPÍTULO 9.</b>	
<b>DIAGNÓSTICO DEL AVANCE EN MONITOREO Y EVALUACIÓN EN TAMAULIPAS, 2013</b>	61
Elementos de monitoreo y evaluación identificados en el estado: el deber ser y la práctica	63
Comparativo 2011-2013	67
Conclusiones	70
Oportunidades de mejora	70
<b>CAPÍTULO 10.</b>	
<b>INVENTARIO CONEVAL DE PROGRAMAS Y ACCIONES ESTATALES DE DESARROLLO SOCIAL 2011</b>	73
<b>CAPÍTULO 11.</b>	
<b>ACCIONES DEL CONEVAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS</b>	77
<b>ANEXO METODOLÓGICO DE LA MEDICIÓN DE POBREZA</b>	79
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	83

 GLOSARIO

**Actividades.** En la Metodología de Marco Lógico se refiere a las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa.

**Adecuado.** Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan indirecto ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

**Ámbito de desempeño.** Aspectos del proceso que deben ser medidos en cada nivel de objetivo.

**Aportación marginal.** Criterio para la elección de indicadores que consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

**Calidad.** Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

**Claro.** Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y la claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.

**Componente de análisis.** Categorías de los elementos de análisis del diagnóstico, en las que se separa la información obtenida por el CONEVAL mediante la búsqueda de información. De acuerdo con el documento, se tienen dos componentes de análisis:

el deber ser en monitoreo y evaluación, y las prácticas de monitoreo y evaluación.

**Criterio.** Parámetro para calificar las características específicas de la información identificada en cada una de las variables del estudio. Los criterios se usan para determinar el valor ordinal de las variables. De acuerdo con las características identificadas en la información, el valor de la variable puede ser de 0 a 4, mientras más características se identifiquen mayor es el valor ordinal de la variable.

**Criterios de elegibilidad.** Características socioeconómicas o geográficas que debe tener una persona para que sea elegible y pueda recibir los beneficios de una intervención pública.

**Eficacia.** Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

**Eficiencia.** Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

**Elemento de análisis.** Cada uno de los temas que se analizan en el diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. En total se examinan ocho elementos de análisis y uno de ellos cuenta con siete subtemas.

**Entidades federativas.** Los estados de la Federación y el Distrito Federal.

**Evaluación.** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro



de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Frecuencia de medición.** Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

**Fórmula de cálculo.** Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

**Indicadores de gestión.** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

**Indicadores de resultados.** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

**Información oficial y pública disponible.** Documento probatorio que debe ser emitido y autorizado por una instancia competente y debe encontrarse disponible en medios electrónicos o impresos; o bien, que el documento no sea información protegida, es decir, que el ciudadano pueda acceder a ella mediante una solicitud formal al instituto de transparencia correspondiente.

**Instrumento normativo.** Cualquier norma, ordenamiento o documento que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

**Intervención pública.** Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un con-

junto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

**Línea base.** Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

**Línea de Bienestar.** Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.

**Línea de Bienestar Mínimo.** Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

**Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores.** Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

**Meta.** Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un periodo determinado.

**Metodología de Marco Lógico.** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance

en la consecución de éstos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y fortalece la vinculación de la planeación con la programación.

**Monitoreo.** Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tal como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otra, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

**Padrón de beneficiarios.** Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, entre otros, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

**Población objetivo.** Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

**Población potencial.** Población total que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

**Población atendida.** Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

**Pobreza.** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios

que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**Pobreza extrema.** Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo. Quien está en esta situación, dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara completo a la adquisición de alimentos, no podría obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

**Pobreza moderada.** Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

**Reglas de operación.** Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

**Sistema de Evaluación del Desempeño.** Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas de acuerdo con los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, y con base en indicadores estratégicos y de gestión que hagan posible conocer el impacto social de los programas y los proyectos.

**Unidad de medida.** Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

**Variable de análisis.** Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información

y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4, que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

**Vulnerables por carencias sociales.** Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la Línea de Bienestar.

**Vulnerables por ingresos.** Población que no presenta carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.

**Zonas rurales.** Localidades menores de 2,500 habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

**Zonas urbanas.** Localidades con 2,500 y más habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

## INTRODUCCIÓN

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS)<sup>1</sup> señala entre las atribuciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el establecer los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, y garantizar su transparencia, objetividad y rigor técnico. Estos estudios deberán realizarse cada dos años en el ámbito estatal y cada cinco en el municipal.

De igual forma, el decreto por el que se regula esta institución<sup>2</sup> determina su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior, y con el propósito de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, el CONEVAL ha desarrollado estudios de pobreza y rezago social con una desagregación nacional, estatal, municipal, por localidad y área geoestadística básica (AGEB). Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

Este documento contiene la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el estado de Tamaulipas. Asimismo, da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones emprendidas en la materia. Su objetivo es, por un lado, mostrar las cifras de pobreza más recientes (2012) calculadas por el CONEVAL; se debe señalar que la información presentada incorpora la conciliación demográfica efectuada por el Consejo Nacional de Población, la cual consiste en el ajuste de la población nacional (así como sus estados, municipios y localidades) con base en la información recabada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda 2010. Por tanto, debe tomarse en cuenta la actualización de las cifras de pobreza y sus indicadores mediante

---

<sup>1</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 20 de enero de 2004.

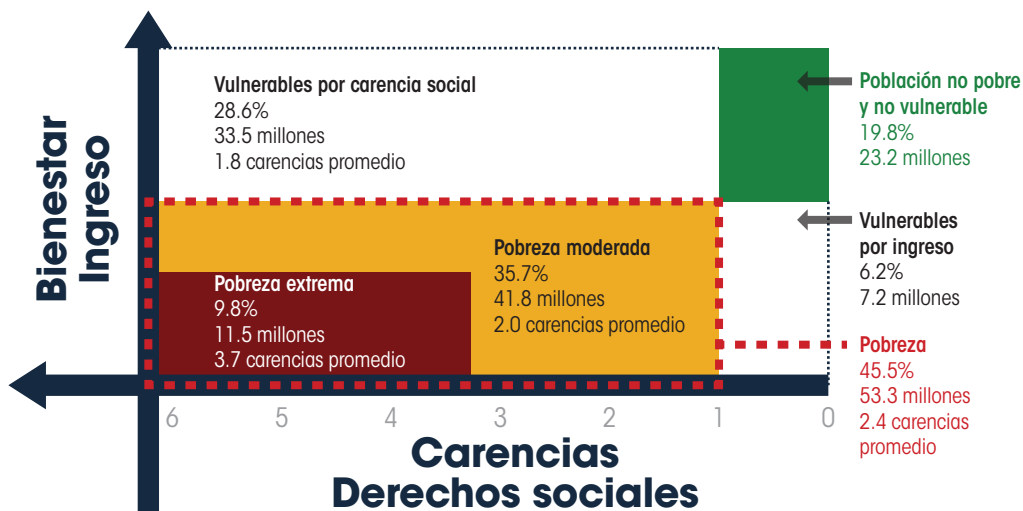
<sup>2</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 24 de agosto de 2005.

este ejercicio de conciliación al momento de llevar a cabo comparaciones con los datos obtenidos a partir de informes anteriores.

Por otro lado, se describe la evolución de la pobreza multidimensional observada en el periodo 2008-2012 en Tamaulipas, años para los que existe información en el país. Al respecto, destaca que mientras las cifras de 2010 y 2012 contienen toda la información necesaria para el cálculo de la pobreza, según los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza,<sup>3</sup> para las estimaciones de 2008 no se cuenta con el indicador de combustible para cocinar en el hogar y la disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, pues las encuestas utilizadas para su cálculo no tenían dicha información en aquel año. Por tanto, esta situación también debe considerarse al realizar comparaciones de pobreza en el tiempo.

El CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México tomando en cuenta dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

**Figura 1. Indicadores de pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2012**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

<sup>3</sup> Diario Oficial de la Federación, 16 de junio de 2010.

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza como se muestra en la figura 1.

El eje vertical representa el bienestar económico y el horizontal, los derechos sociales.

Con base en lo anterior, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

El total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional corresponde a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad representa la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

De acuerdo con lo anterior, en 2012 la población en pobreza a nivel nacional fue de 53.3 millones de personas y 11.5 millones en pobreza extrema, lo que constituyó 45.5 y 9.8 por ciento del total de la población, respectivamente.

Asimismo, la población vulnerable por carencias sociales representó 28.6 por ciento de la población (33.5 millones de personas) y la población vulnerable por ingresos, 6.2 por ciento (7.2 millones de personas). Finalmente, la población no pobre y no vulnerable significó 19.8 por ciento de los mexicanos (23.2 millones de personas).

**Cuadro 1. Población en pobreza, según entidad federativa, 2010-2012**

Entidad federativa	Miles de personas	
	2010	2012
Aguascalientes	456.8	467.6
Baja California	1,019.8	1,010.1
Baja California Sur	203.0	211.3
Campeche	425.3	387.9
Coahuila	775.9	799.3
Colima	230.3	237.2
Chiapas	3,866.3	3,782.3
Chihuahua	1,371.6	1,272.7
Distrito Federal	2,537.2	2,565.3
Durango	864.2	858.7
Guanajuato	2,703.7	2,525.8
Guerrero	2,330.0	2,442.9
Hidalgo	1,477.1	1,465.9
Jalisco	2,766.7	3,051.0
México	6,712.1	7,328.7
Michoacán	2,424.8	2,447.7
Morelos	782.2	843.5
Nayarit	461.2	553.5
Nuevo León	994.4	1,132.9
Oaxaca	2,596.3	2,434.6
Puebla	3,616.3	3,878.1
Querétaro	767.0	707.4
Quintana Roo	471.7	563.3
San Luis Potosí	1,375.3	1,354.2
Sinaloa	1,048.6	1,055.6
Sonora	905.2	821.3
Tabasco	1,291.6	1,149.4
Tamaulipas	1,301.7	1,315.6
Tlaxcala	719.0	711.9
Veracruz	4,448.0	4,141.8
Yucatán	958.5	996.9
Zacatecas	911.5	835.5
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>52,813.0</b>	<b>53,349.9</b>

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

# CAPÍTULO

## La pobreza en Tamaulipas, 2012

# 1

- Las estimaciones de pobreza que se reportan en este documento toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto, de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con los resultados dados a conocer para ese mismo año. En el anexo se puede consultar la evolución de la pobreza 2008-2012 sin considerar este indicador.

El estado de Tamaulipas, respecto de las 32 entidades, ocupó el lugar 21 en porcentaje de población en pobreza y el 23 en el de población en pobreza extrema.<sup>4</sup>

En 2012, del total de la población que habitaba en la entidad, 38.4 por ciento se encontraba en situación de pobreza, lo que equivale aproximadamente a 1.3 millones de personas de un total aproximado de 3.4 millones, con un promedio de carencias por persona de 2.0.

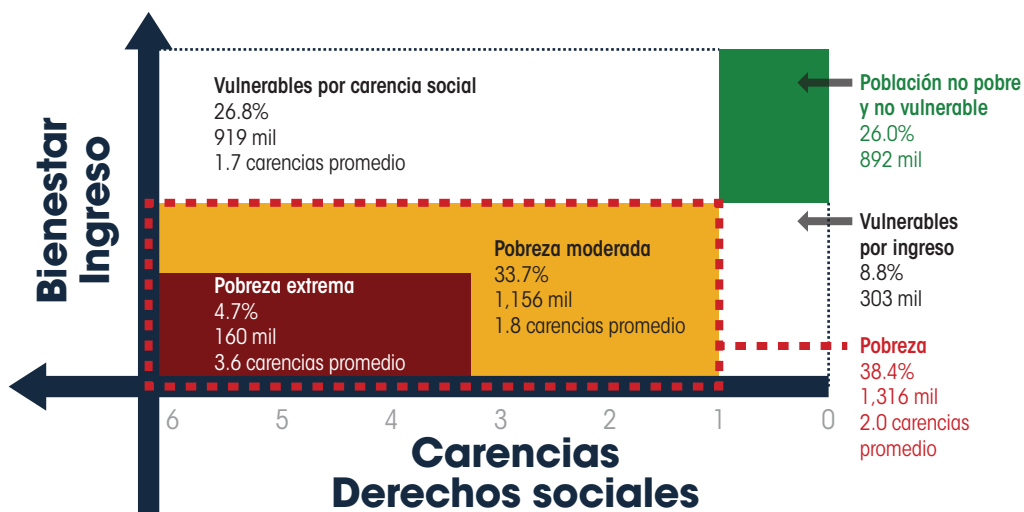
---

<sup>4</sup> El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa con el mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema, respectivamente.



Asimismo, 4.7 por ciento de la población del estado se encontraba en pobreza extrema (160,000 personas aproximadamente), con un promedio de 3.6 carencias por persona. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en pobreza moderada fue de 33.7 (1.2 millones de personas aproximadamente), con un promedio de 1.8 carencias por persona.

Figura 2. Pobreza en Tamaulipas, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

El porcentaje de población vulnerable por carencias sociales fue de 26.8, lo que representó 919,000 personas aproximadamente, las cuales, aun cuando tuvieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades, presentaron una o más carencias sociales; 8.8 por ciento correspondió a la población vulnerable por ingreso, esto es, 303,000 personas aproximadamente sin carencias sociales, pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso mínimo para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre ni vulnerable fue de 26.0, es decir, 892,000 personas aproximadamente percibieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades y no padecieron ninguna carencia social en 2012.

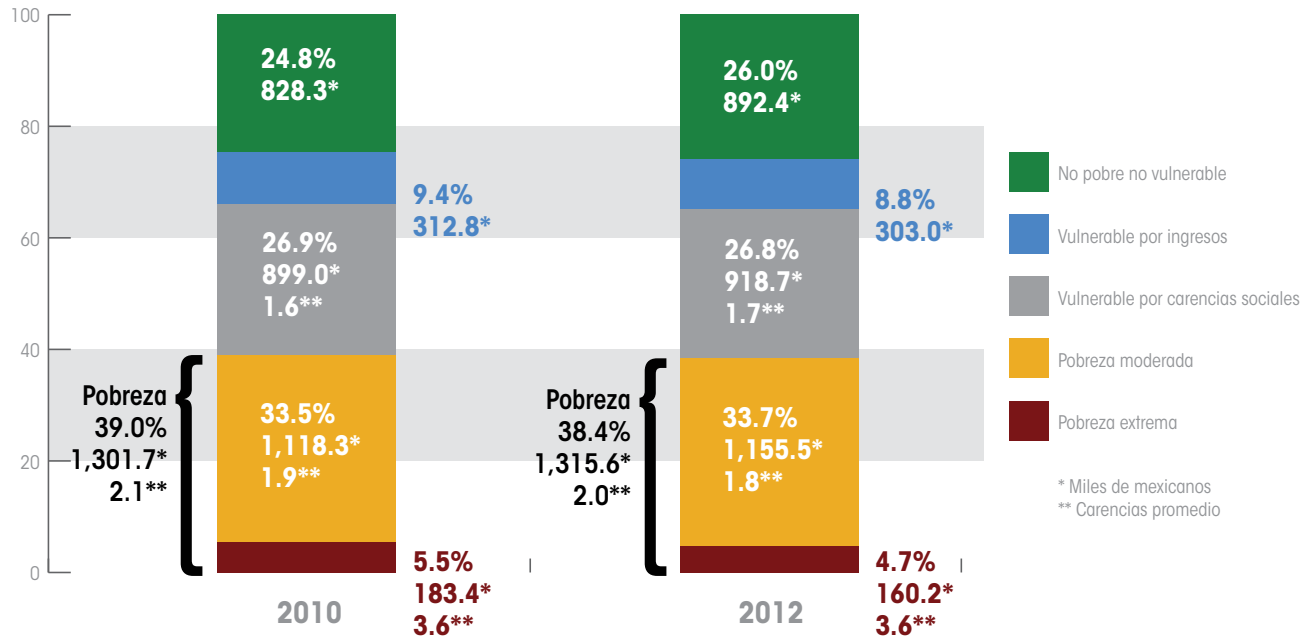
# CAPÍTULO

## Evolución de la pobreza en Tamaulipas, 2010-2012

# 2

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 muestran que ésta pasó de 39.0 a 38.4 por ciento, lo que, en términos absolutos, representó un aumento de 13,926 personas en dos años.

En el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema disminuyó de 5.5 a 4.7; esto significó una reducción de 23,215 personas en pobreza extrema en dos años. En contraste, el porcentaje de población en pobreza moderada aumentó durante el periodo de 33.5 a 33.7, es decir, 37,141 personas más en esta situación.

**Gráfica 1. Pobreza en Tamaulipas, 2010-2012**

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

En lo referente al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, se observó una disminución de 26.9 a 26.8, lo que representó, en términos absolutos, 19,648 personas más. El porcentaje de población vulnerable por ingresos pasó de 9.4 a 8.8; esto se tradujo en 9,798 personas menos.

La proporción de población no pobre y no vulnerable, por su parte, subió durante este periodo de 24.8 a 26.0 por ciento de la población. En términos absolutos, significó un aumento de 64,082 personas en esta situación.

Por último, el porcentaje de población con al menos una carencia social bajó de 65.9 a 65.1, lo que, en términos absolutos, resultó en 33,574 personas más, y el de la población con al menos tres carencias sociales también se redujo de 15.4 a 14.3, es decir, 22,798 personas menos.

El cuadro 2 resume la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 en Tamaulipas.

**Cuadro 2. Evolución de la pobreza en Tamaulipas, 2010-2012**

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
<b>Pobreza</b>						
Población en situación de pobreza	39.0	38.4	1,301.7	1,315.6	2.1	2.0
Población en situación de pobreza moderada	33.5	33.7	1,118.3	1,155.5	1.9	1.8
Población en situación de pobreza extrema	5.5	4.7	183.4	160.2	3.6	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	26.9	26.8	899.0	918.7	1.6	1.7
Población vulnerable por ingresos	9.4	8.8	312.8	303.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	24.8	26.0	828.3	892.4	0.0	0.0
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	65.9	65.1	2,200.7	2,234.3	1.9	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	15.4	14.3	514.3	491.5	3.4	3.4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

**Cuadro 3. Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza, Tamaulipas, 2010-2012**

Indicadores	Porcentaje	Miles de personas
Población en situación de pobreza	↓	↑
Población en situación de pobreza moderada	↑	↑
Población en situación de pobreza extrema	↓	↓
Población vulnerable por carencias sociales	↓	↑
Población vulnerable por ingresos	↓	↓
Población no pobre y no vulnerable	↑	↑
Población con al menos una carencia social	↓	↑
Población con al menos tres carencias sociales	↓	↓

Fuente: Elaboración propia con información de la medición de pobreza 2010 y 2012.

# CAPÍTULO

## Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Tamaulipas

# 3

La Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL considera dos espacios de análisis: el de los derechos sociales y del bienestar económico.<sup>5</sup> El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido a través de seis indicadores de carencia social: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

El segundo espacio se mide a través de satisfactores que pueden ser adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

A continuación se presenta la evolución de los indicadores en cada uno de los espacios en 2008, 2010 y 2012 con el propósito de analizar sus cambios en el tiempo, así como la de los indicadores que los componen.

---

<sup>5</sup> En el anexo de este documento se ofrece mayor información.

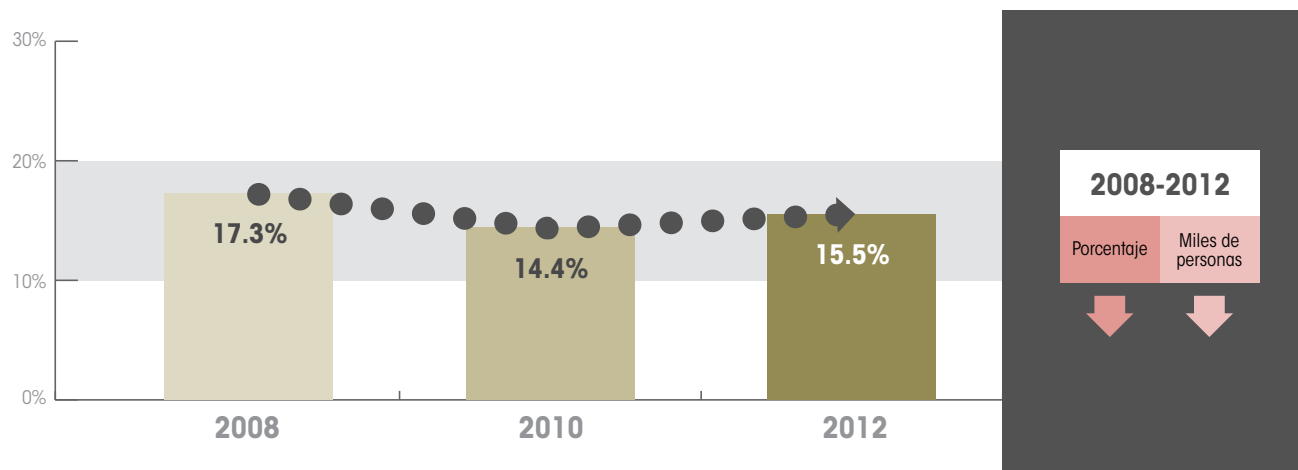
## EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES EN LA ENTIDAD, 2008-2012

### Rezago educativo

De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, se considera en situación de rezago educativo a la población que se encuentra en alguna de las siguientes circunstancias:

- Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no tiene el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Gráfica 2. Rezago educativo, Tamaulipas



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con rezago educativo en el estado bajó 10.4 por ciento en cuatro años, al pasar de 17.3 en 2008 a 15.5 en 2012. En términos absolutos, el número de personas en esta situación se redujo de 2008 a 2012 en 31,438.

Se debe mencionar que la reducción porcentual de la carencia en 2008-2012 en Tamaulipas no es significativa estadísticamente, es decir, no se puede rechazar que las diferencias puedan deberse a errores inherentes a la fuente de

información. En contraste, en el caso nacional sí se observó una disminución significativa en esta carencia.

En cuanto a los subindicadores que conforman esta carencia, la proporción de población de dieciséis años o más nacida hasta 1981 y la de dieciséis años o más nacida a partir de 1982, ambas con rezago educativo, aumentaron 11.9 y 9.2 por ciento, respectivamente, de 2010 a 2012 en Tamaulipas. La población de tres a quince años se mantuvo prácticamente constante en el mismo periodo.

**Cuadro 4. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de rezago educativo, 2010-2012**

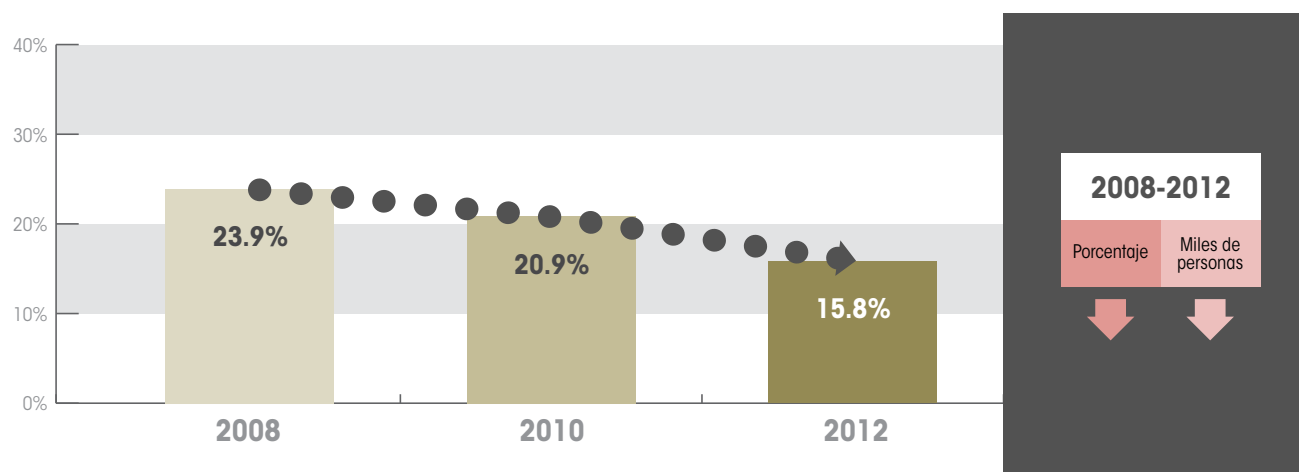
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población de 3 a 15 años	8.9	8.8	73.3	73.3
Población de 16 años o más nacida hasta 1981	19.4	21.7	322.6	354.0
Población de 16 años o más nacida a partir de 1982	12.0	13.1	83.8	103.8

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

### Carencia por acceso a los servicios de salud

Se considera que una persona no cuenta con acceso a los servicios de salud cuando no tiene adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

**Gráfica 3. Carencia por acceso a los servicios de salud, Tamaulipas**



Fuente: CONEVAL, 2013.

La población con carencia por acceso a los servicios de salud en Tamaulipas se redujo de 23.9 a 15.8 por ciento en 2008-2012, un decremento de 33.9 por ciento de la incidencia de población en esta situación. En cuanto al número de personas carentes, la cifra disminuyó en 235,837, al pasar de 776,350 en 2008 a 540,513 en 2012.

La reducción entre 2008 y 2012 en el estado es significativa en términos estadísticos, es decir, es altamente probable que sí haya ocurrido y no a causa de factores inherentes a la fuente de información o recolección de los datos. Esto coincide con los resultados observados a nivel nacional.

Entre los cambios, destaca el acceso de 38.9 por ciento más de la proporción de personas adscritas al Seguro Popular de 2010 a 2012. En contraste, el porcentaje de afiliación a los servicios de salud del IMSS bajó en 15.6 por ciento en el mismo periodo. Por su parte, los porcentajes de la población afiliada a los servicios de salud del ISSSTE (estatal o nacional) y de Pemex, Defensa o Marina aumentaron.

**Cuadro 5. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a los servicios de salud, 2010-2012**

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población afiliada al Seguro Popular	28.0	38.9	935.0	1,334.9
Población afiliada al IMSS	36.0	30.4	1,201.7	1,042.1
Población afiliada al ISSSTE o al ISSSTE estatal	6.0	6.4	201.9	220.8
Población afiliada a Pemex, Defensa o Marina	4.3	4.5	142.3	154.7
Población afiliada a otros servicios médicos provenientes de su trabajo	2.1	1.7	71.8	60.0
Población afiliada por seguro privado de gastos médicos	0.6	0.5	18.5	18.0
Población afiliada a otras instituciones	2.1	1.7	70.6	58.6

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

### Carencia por acceso a la seguridad social

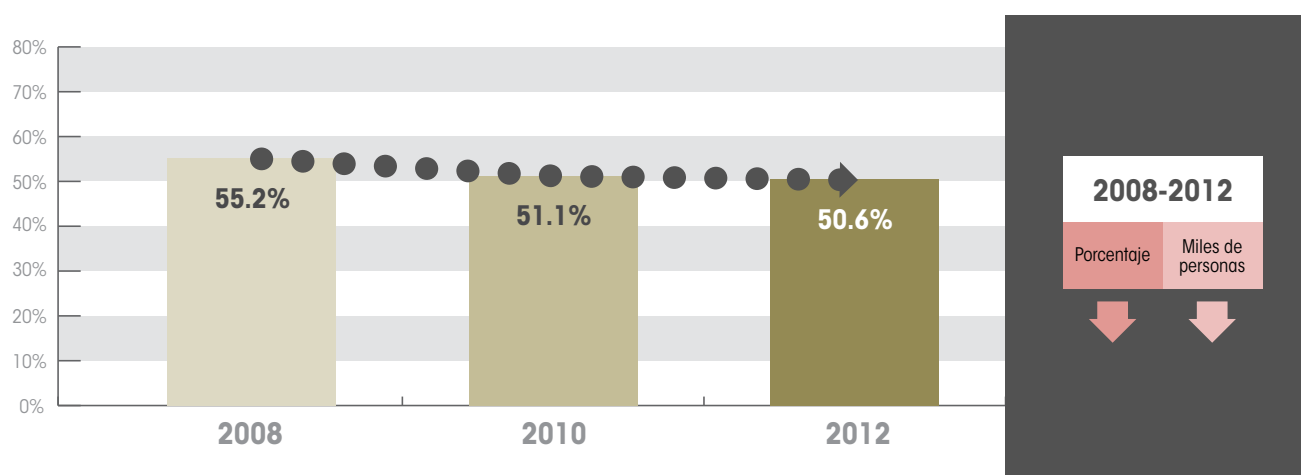
Se consideran carentes por acceso a la seguridad social los individuos que reúnen alguno de los siguientes criterios:

- En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la Ley del Seguro Social (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del artículo 123 constitucional).



- Dado el carácter voluntario de la inscripción al sistema por parte de ciertas categorías ocupacionales, en el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con un sistema de ahorro para el retiro (SAR) o una administradora de fondos para el retiro (Afore).
- Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goza de alguna jubilación o pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- Para la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiaria de algún programa social de pensiones para adultos mayores.
- La población que no cumpla con alguno de los criterios mencionados se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social.

**Gráfica 4. Carencia por acceso a la seguridad social, Tamaulipas**



Fuente: CONEVAL, 2013.

La población con carencia por acceso a la seguridad social ha descendido de 55.2 a 50.6 por ciento en cuatro años, una disminución de 8.3 por ciento de la proporción de personas en esta situación. En términos absolutos, la cifra se redujo en 54,892, al pasar de 1'790,382 personas carentes en 2008 a 1'735,490 en 2012.

Es importante señalar que el cambio porcentual entre 2008 y 2012 en Tamaulipas es significativo estadísticamente. Esto es similar a los resultados observados a nivel nacional, donde la reducción también es significativa.

En el comportamiento del indicador de acceso a la seguridad social hubo un decremento, entre 2010 y 2012, de la proporción de los tres componentes que lo conforman. Destaca que la proporción de la población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social disminuyó 3.2 por ciento.

**Cuadro 6. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a la seguridad social, 2010-2012**

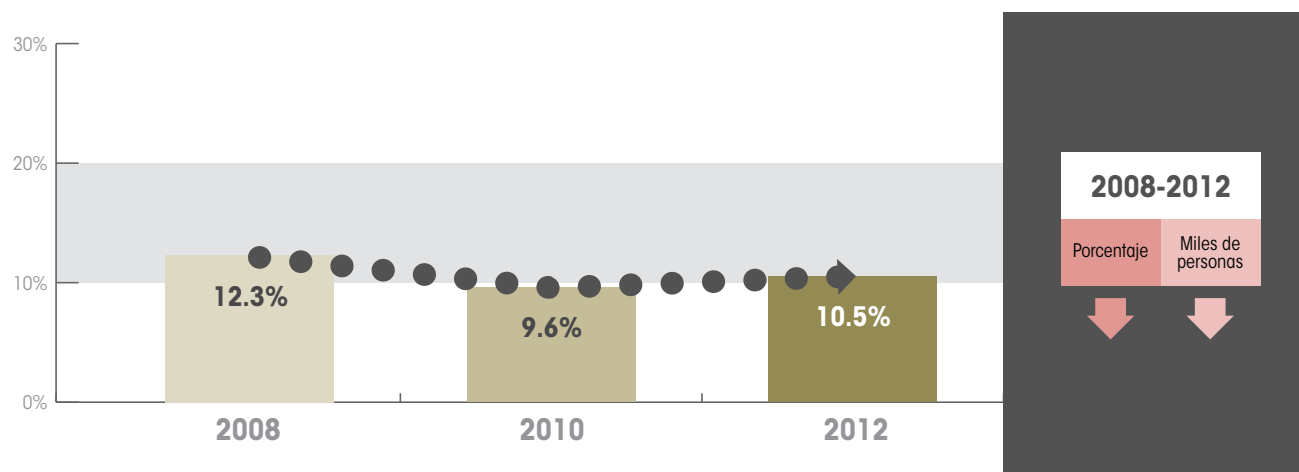
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población ocupada sin acceso a la seguridad social	53.0	52.7	694.0	762.3
Población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social	43.9	42.5	400.6	381.9
Población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social	22.8	22.2	51.1	58.2

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

### Carencia por calidad y espacios de la vivienda

Se considera con carencia por calidad y espacios de la vivienda a la población que habita en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.

**Gráfica 5. Carencia por calidad y espacios de la vivienda, Tamaulipas**

Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda disminuyó 14.6 por ciento en cuatro años, al pasar de 12.3 en 2008 a 10.5 por ciento en 2012. Esto equivale a 39,237 personas menos en esta situación.

La reducción de 1.8 puntos porcentuales entre 2008 y 2012 en Tamaulipas no es significativa estadísticamente. Esto contrasta con los resultados observados a escala nacional, donde el decremento sí es significativo.

En cuanto a los subindicadores que conforman este indicador, entre 2010 y 2012 resalta que la proporción de la población en viviendas con hacinamiento presentó un aumento de 18.4 por ciento. En contraste, la proporción de población en viviendas con pisos de tierra disminuyó 68.2 por ciento, en el mismo periodo.

**Cuadro 7. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por calidad y espacios en la vivienda, 2010-2012**

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas con pisos de tierra	2.2	0.7	72.8	24.0
Población en viviendas con techos de material endeble	0.4	0.5	14.0	17.7
Población en viviendas con muros de material endeble	0.4	0.9	11.8	29.4
Población en viviendas con hacinamiento	7.6	9.0	252.8	307.4

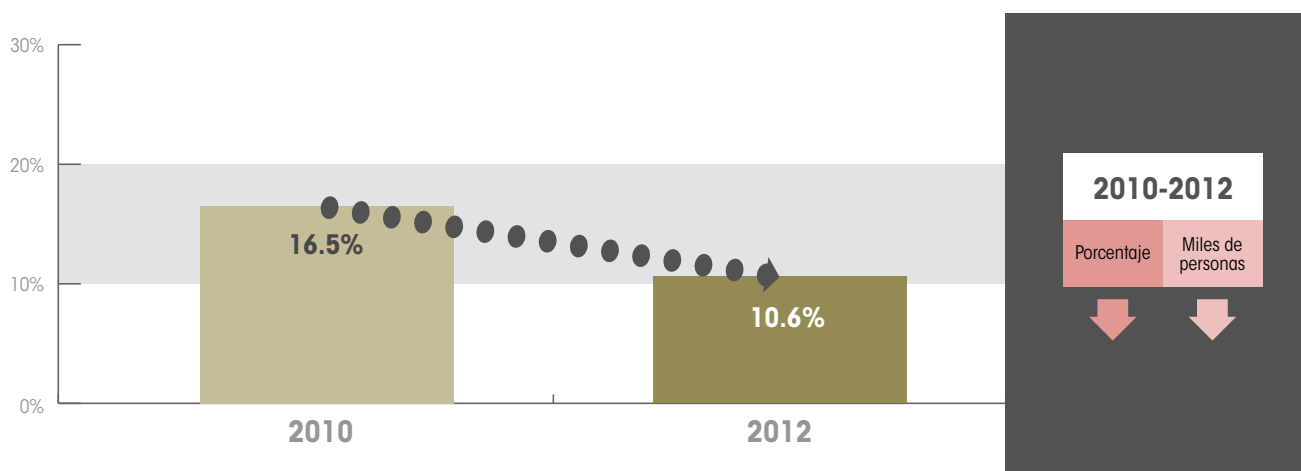
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

### Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

De manera similar al indicador anterior, se considera carente por acceso a los servicios básicos en la vivienda a la población que reside en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

**Gráfica 6.** Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, Tamaulipas



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda disminuyó 35.8 por ciento en dos años, al pasar de 16.5 en 2010 a 10.6 en 2012, lo equivale a 185,226 personas menos en esta situación.

La disminución porcentual en 2010-2012 para este indicador no es estadísticamente significativa en Tamaulipas. En contraste, en el caso nacional sí se observó una reducción significativa en esta carencia.

Se debe recordar que para este indicador sólo hay información disponible para 2010 y 2012, ya que en 2008 no se contó con la información completa

para calcular el indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, según los criterios establecidos en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL, 2009). En específico, la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina, necesaria para la construcción del indicador, fue incorporada a las encuestas de hogares en México a partir de 2010.

En cuanto a los subindicadores de esta carencia, la proporción de población en viviendas sin acceso al agua y en viviendas sin electricidad se redujo 69.7 y 80.0 por ciento, respectivamente, en 2010-2012. En este mismo periodo, las poblaciones en viviendas sin drenaje y en viviendas sin combustible también bajaron en términos porcentuales.

**Cuadro 8.** Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por servicios básicos en la vivienda, 2010-2012

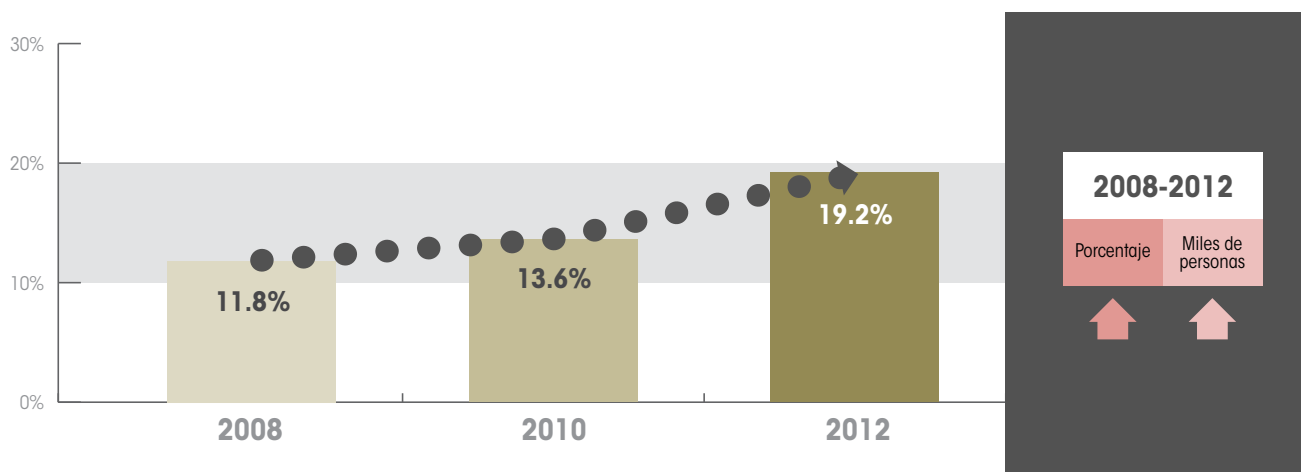
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas sin acceso al agua	8.9	2.7	296.2	92.3
Población en viviendas sin drenaje	13.7	8.5	458.5	291.2
Población en viviendas sin electricidad	0.5	0.1	16.7	3.6
Población en viviendas sin combustible	2.8	1.6	92.5	54.8

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

### Carencia por acceso a la alimentación

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a la población en hogares con un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, de acuerdo con la escala de seguridad alimentaria establecida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

**Gráfica 7. Carencia por acceso a la alimentación, Tamaulipas**



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por acceso a la alimentación en Tamaulipas se elevó en 62.7 por ciento entre 2008 y 2012, al pasar de 11.8 a 19.2. En términos absolutos, el número de personas sin acceso a la alimentación en el estado aumentó en 274,776 en dicho periodo.

El crecimiento porcentual en Tamaulipas sí es significativo estadísticamente, caso similar a lo observado a escala nacional.

Entre los grados de inseguridad de la escala de seguridad alimentaria, destaca que la proporción de personas con seguridad alimentaria presentó una disminución de 12.1 por ciento entre 2010 y 2012, mientras que la población con un grado de inseguridad alimentaria severo se incrementó 42.8 por ciento en el mismo periodo. A su vez, las incidencias de los grados leve y moderado de inseguridad alimentaria también reportaron incrementos.

**Cuadro 9. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a la alimentación, 2010-2012**

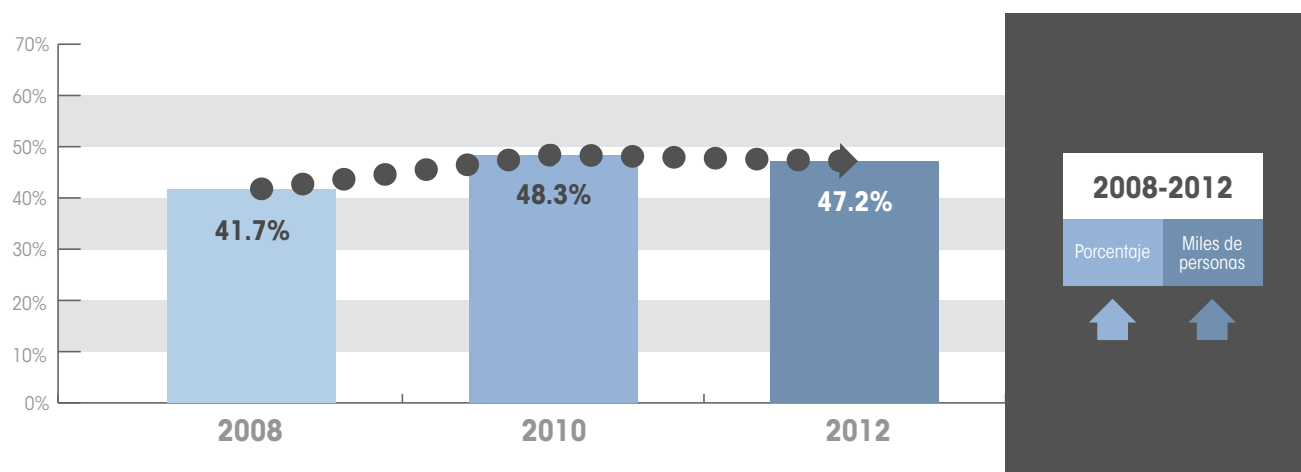
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Seguridad alimentaria	72.8	64.0	2,431.5	2,193.8
Grado de inseguridad alimentaria leve	13.6	16.9	455.4	578.7
Grado de inseguridad alimentaria moderado	7.3	10.2	243.0	349.2
Grado de inseguridad alimentaria severo	6.3	9.0	211.9	308.1

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

## ANÁLISIS DEL BIENESTAR ECONÓMICO, 2008-2012

### Bienestar

Gráfica 8. Bienestar, Tamaulipas



Fuente: CONEVAL, 2013.

De 2008 a 2012, aumentó la proporción de población en la entidad sin los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas en 13.2 por ciento, al pasar de 41.7 a 47.2 por ciento esta población. En términos absolutos, en 2012 aproximadamente 1.6 millones de personas se encontraban en esta situación, debido al incremento de 266,762 personas más en ese periodo.

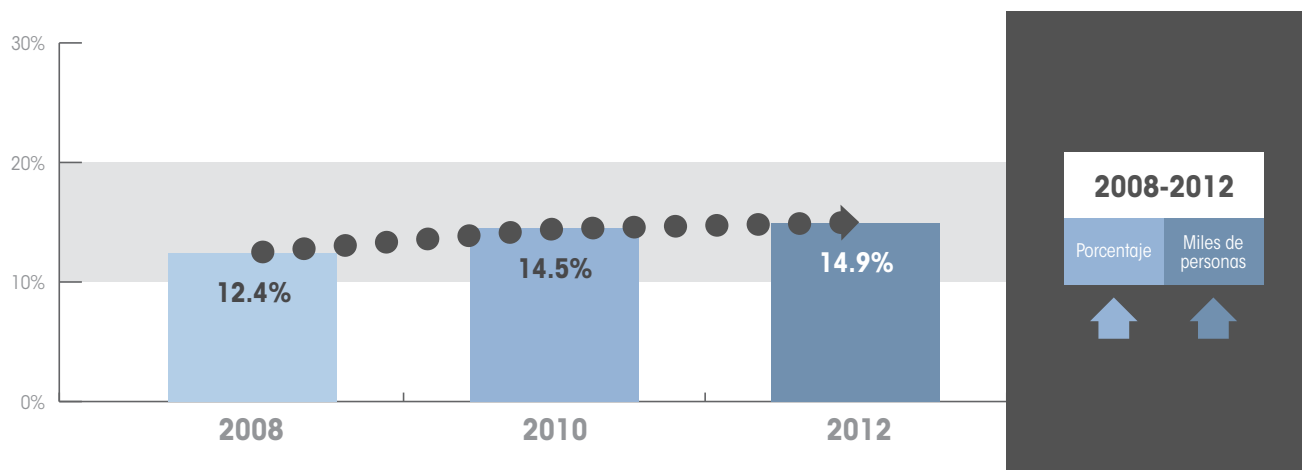
El cambio porcentual en 2008-2012 en Tamaulipas es significativo estadísticamente, caso similar a lo observado a nivel nacional, donde el aumento de la población con ingresos por debajo de la Línea de Bienestar también es significativo.

Por su parte, el valor mensual per cápita de la Línea de Bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,120 a 2,329 pesos de 2010 a 2012, y para el rural, de 1,331 a 1,490. Esto representó un incremento del costo de las necesidades básicas de 9.9 y 11.9 por ciento, respectivamente.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

## Bienestar mínimo

**Gráfica 9. Bienestar mínimo, Tamaulipas**



Fuente: CONEVAL, 2013.

Asimismo, la incidencia de población con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo subió 20.2 por ciento de 2008 a 2012. Ello implicó que 106,661 personas más no contarán con los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas alimentarias.

El incremento de 2.5 puntos porcentuales en este indicador entre 2008 y 2012 en Tamaulipas no es significativo estadísticamente, caso contrario a lo observado en el mismo periodo a escala nacional, donde el aumento sí es significativo.

De 2010 a 2012, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo para el ámbito urbano pasó de 978 a 1,125 pesos y para el rural, de 684 a 800. Esto representó un crecimiento real del costo de la canasta básica alimentaria de 15.0 y 17.0 por ciento, respectivamente.<sup>7</sup>

En el cuadro 10 se presenta la evolución de los indicadores de carencia y de bienestar a nivel nacional y para Tamaulipas en 2008, 2010 y 2012. Se advierte que el estado reporta incidencias de carencia inferiores a la media nacional en todos los indicadores. Al respecto, resalta que Tamaulipas se ubica entre los diez estados con menor incidencia en las carencias por rezago educativo, acceso a la seguridad social, acceso a los servicios básicos de la vivienda, acceso a la alimentación y de población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo.

<sup>7</sup> El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.



**Cuadro 10. Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Tamaulipas, 2008-2012**

Indicadores	Porcentaje						Miles de personas					
	Nacional			Tamaulipas			Nacional			Tamaulipas		
	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012
<b>Indicadores de carencias sociales</b>												
Rezago educativo	21.9	20.7	19.2	17.3	14.4	15.5	24,488.1	23,671.6	22,568.4	562.6	479.7	531.1
Carencia por acceso a los servicios de salud	38.4	29.2	21.5	23.9	20.9	15.8	42,846.0	33,478.4	25,272.7	776.4	700.1	540.5
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	61.2	55.2	51.1	50.6	72,522.6	69,571.8	71,836.5	1,790.4	1,708.0	1,735.5
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	17.7	15.2	13.6	12.3	9.6	10.5	19,743.1	17,382.3	15,900.4	400.3	319.5	361.1
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	n/a	22.9	21.2	n/a	16.5	10.6	n/a	26,263.3	24,881.4	n/a	549.8	364.6
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.8	23.3	11.8	13.6	19.2	24,258.6	28,440.4	27,352.2	382.5	455.0	657.3
<b>Bienestar</b>												
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo	16.8	19.4	20.0	12.4	14.5	14.9	18,691.0	22,225.2	23,514.9	403.4	484.0	510.1
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar	49.0	52.0	51.6	41.7	48.3	47.2	54,690.2	59,558.6	60,578.5	1,351.9	1,614.5	1,618.7

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

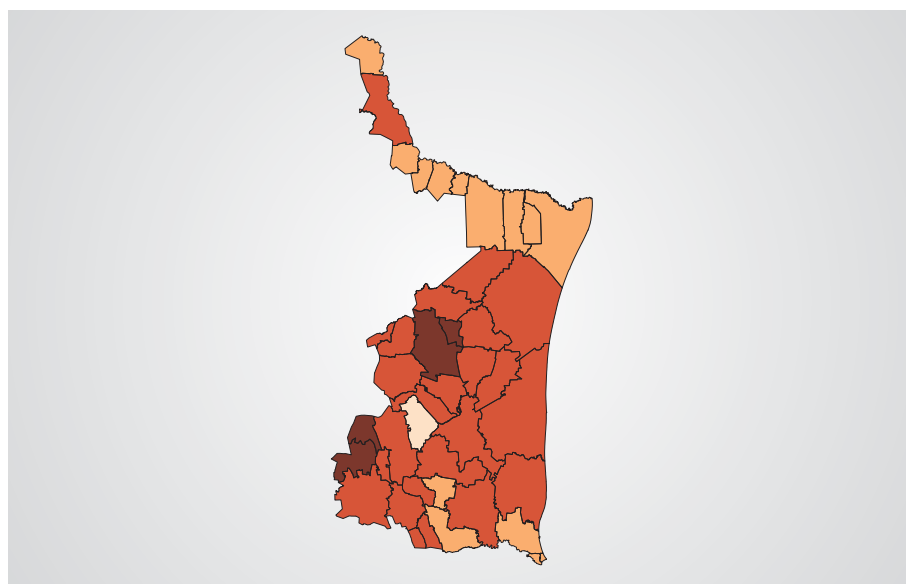
# CAPÍTULO

## Pobreza municipal, 2010

# 4

El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010 (MCS-ENIGH), publicados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

**Mapa 1. Porcentaje de población en situación de pobreza en Tamaulipas, 2010**

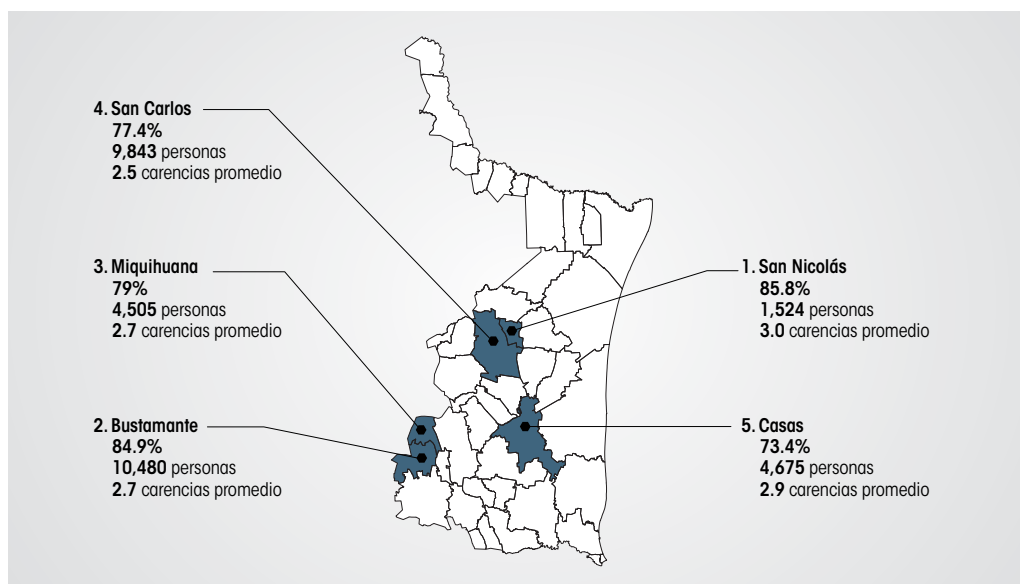


Rango	Total de municipios
[0 - 25)	1
[25 - 50)	14
[50 - 75)	24
[75 - 100)	4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

El mapa 1 muestra la distribución de los 43 municipios de Tamaulipas según el porcentaje de población en pobreza en el estado en 2010.

**Mapa 2. Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en Tamaulipas, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

De acuerdo con el mapa, sólo en Victoria la incidencia de pobreza fue menor de 25 por ciento (24.7 por ciento); este municipio concentró 6.1 por ciento de la población en esta situación. En 14 municipios la incidencia fluctuó entre 25 y 50 por ciento; en éstos se concentró 71.5 por ciento del total de la población en esta situación. En 24 municipios el porcentaje estuvo entre 50 y 75, y en ellos se agrupó 20.3 por ciento de la población en esta condición. Finalmente, en cuatro municipios la incidencia fue mayor de 75 por ciento; en éstos habitaba 2.0 por ciento de esta población. Esto significa que, en 2010, había 28 municipios de un total de 43 (65.1 por ciento) donde más de la mitad de la población se encontraba en pobreza.

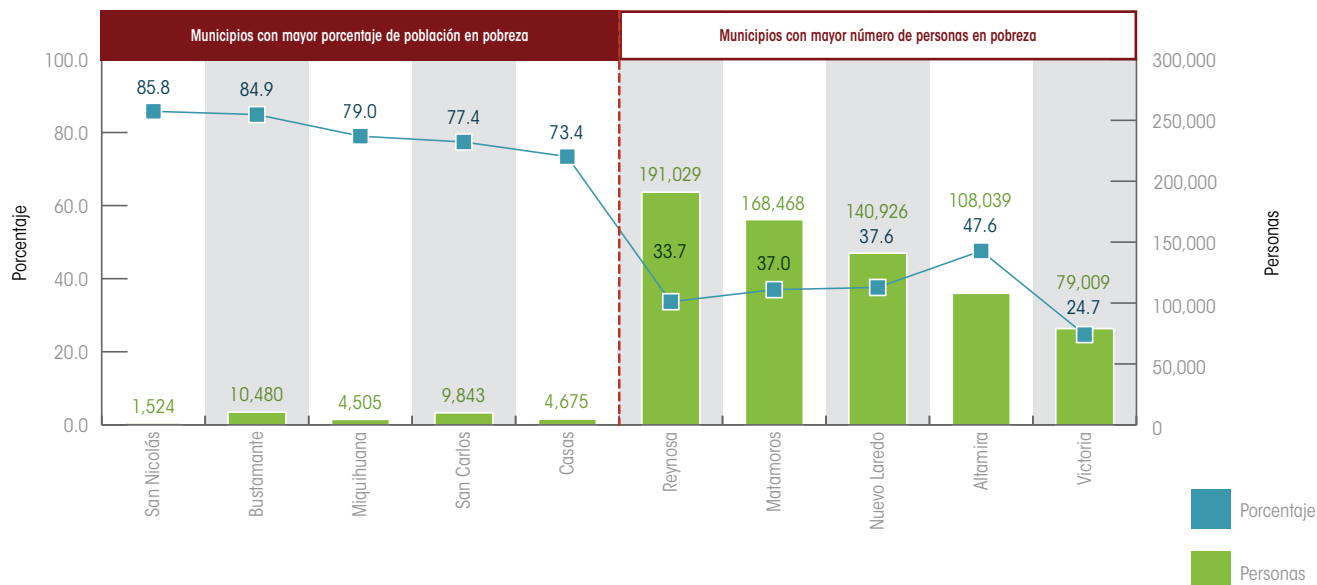
Los municipios con mayor porcentaje fueron San Nicolás (85.8), Bustamante (84.9), Miquihuana (79.0), San Carlos (77.4) y Casas (73.4). En ellos más de 70.0 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza y representaron 2.4 por ciento del total de la población en pobreza de la entidad.

Por otra parte, los municipios con mayor número de personas en pobreza fueron Reynosa (191,029), Matamoros (168,468), Nuevo Laredo (140,926), Altamira

(108,039) y Victoria (79,009). En éstos se concentró 53.3 por ciento del total de la población en pobreza en el estado.

Como se observa en la gráfica 10, en general, los municipios de mayor incidencia de pobreza tienen relativamente poca población en esta situación, en comparación con los de mayor tamaño que poseen relativamente menor porcentaje de pobreza, pero, por su población, es mayor la cantidad de personas pobres. Lo anterior muestra, como se destacó en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2012, que el reto de abatir la pobreza municipal es doble: reducir la pobreza rural de municipios pequeños y dispersos, así como disminuir la pobreza urbana, que cuenta con mayor peso en volumen poblacional. Vale la pena mencionar, no obstante, que en Altamira, que se ubica entre los municipios con mayor número de personas en pobreza, casi la mitad de la población es pobre.

**Gráfica 10. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza, 2010**

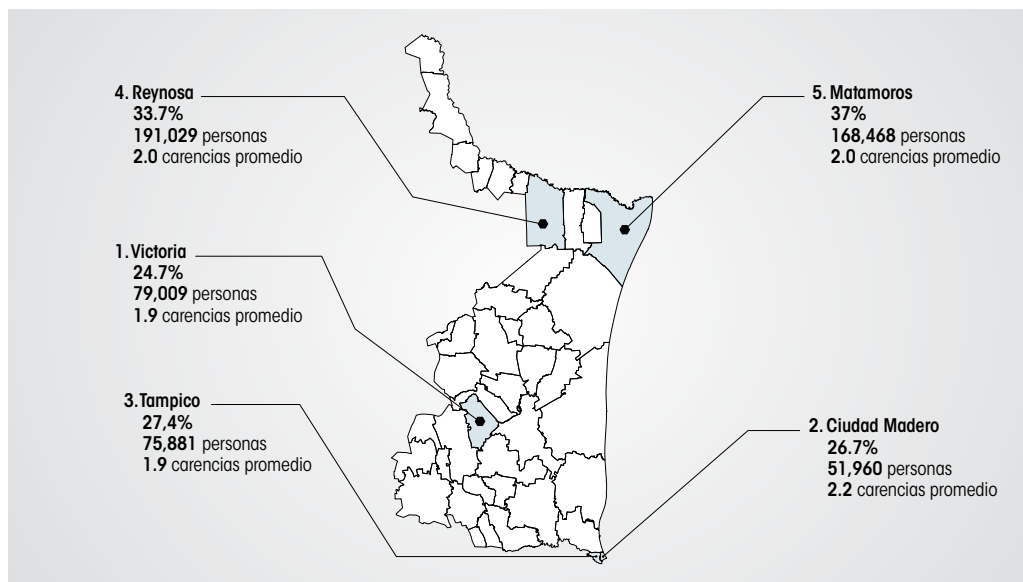


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

En los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza (8,919) se concentró 0.7 por ciento del total de la población en esta situación en el estado. No obstante, el promedio de incidencia de pobreza entre ellos fue de 64.2 por ciento. Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza (566,347 personas) constituyó 43.9 por ciento de esta población en la entidad, cuya mayoría vivía en Reynosa y Matamoros.

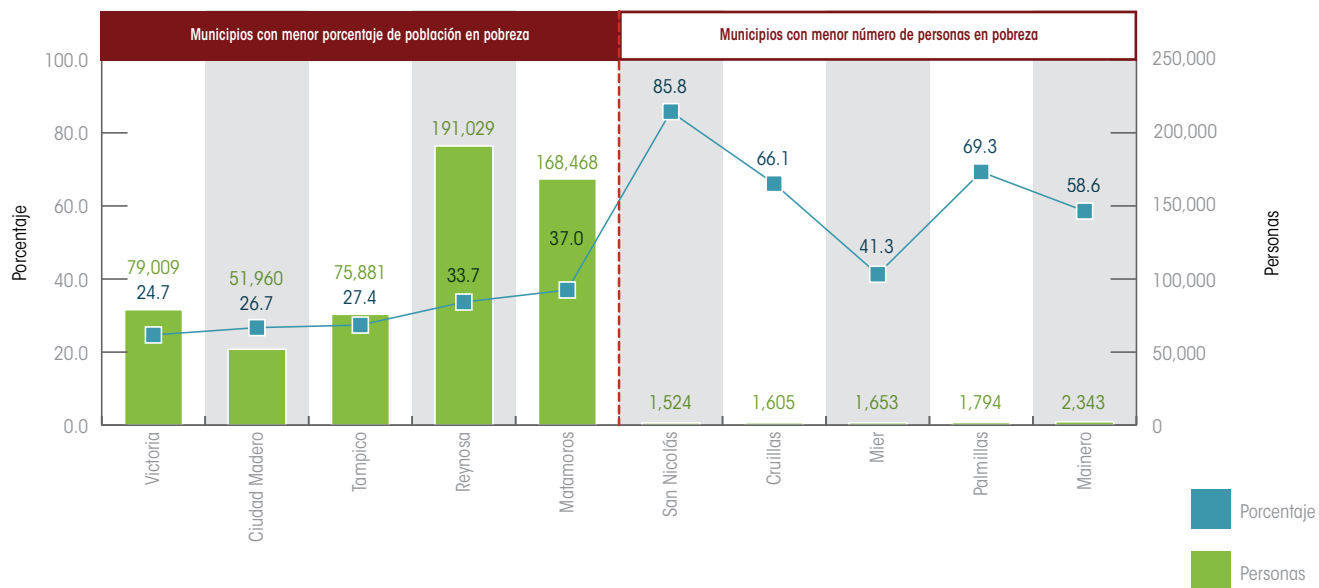
Es importante observar la distinción entre municipios al comparar porcentajes y números absolutos, pues representan contextos particulares que demandan una atención diferenciada; por ejemplo, el municipio de Reynosa se encuentra entre los cinco con menor porcentaje de población en pobreza del estado y, no obstante, fue el que reportó el mayor número de personas en esta situación. En contraste, si bien en San Nicolás se advirtió una situación de pobreza de 85.8 por ciento, ésta significa una proporción menor de la población del estado en comparación con otros municipios, como Reynosa. Ello da cuenta de un problema diferenciado entre mucha incidencia de pobreza en municipios pequeños y un gran número de personas en municipios urbanos, pero que, por su tamaño, resulta complicado ubicar.

**Mapa 3. Municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza en Tamaulipas, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

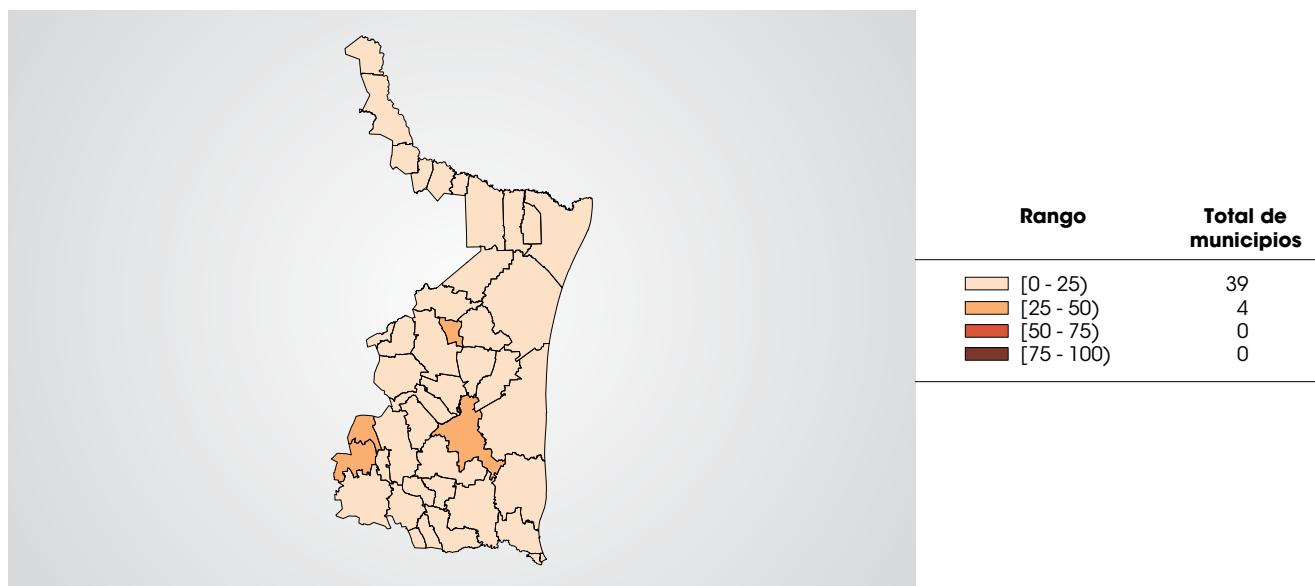
**Gráfica 11. Municipios con menor porcentaje y menor número de personas en pobreza, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

## POBREZA EXTREMA A NIVEL MUNICIPAL 2010

**Mapa 4. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en Tamaulipas, 2010**



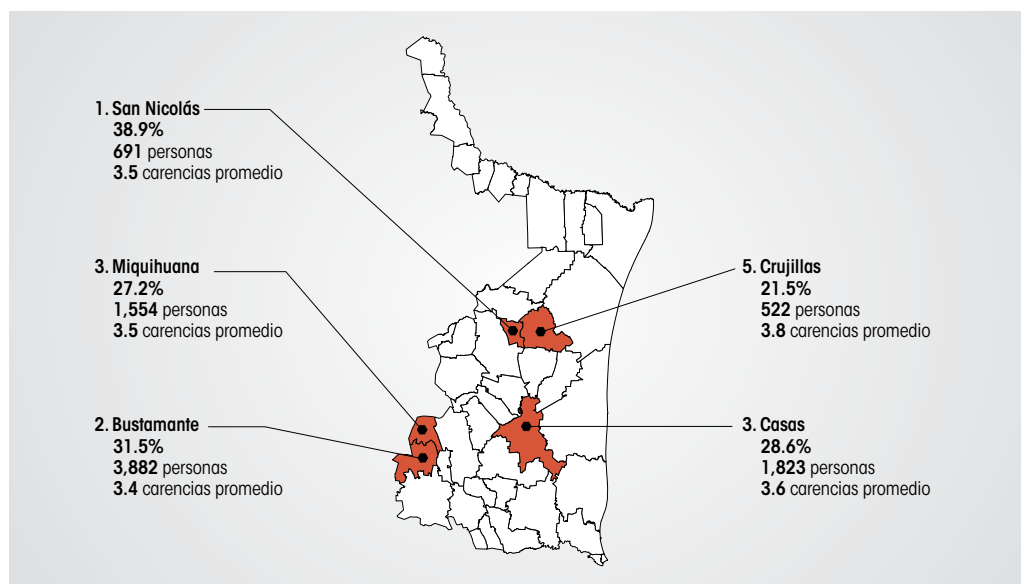
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo y al menos tres carencias sociales.

En agosto de 2010, fecha en que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 para las urbanas.

Con base en esta información, en 39 municipios del estado la incidencia de población en pobreza extrema estuvo entre 0 y 25 por ciento. De ellos, en 19 el porcentaje fue menor de 10. Asimismo, en cuatro municipios la incidencia fluctuó entre 25 y 50 por ciento.

**Mapa 5. Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en Tamaulipas, 2010**



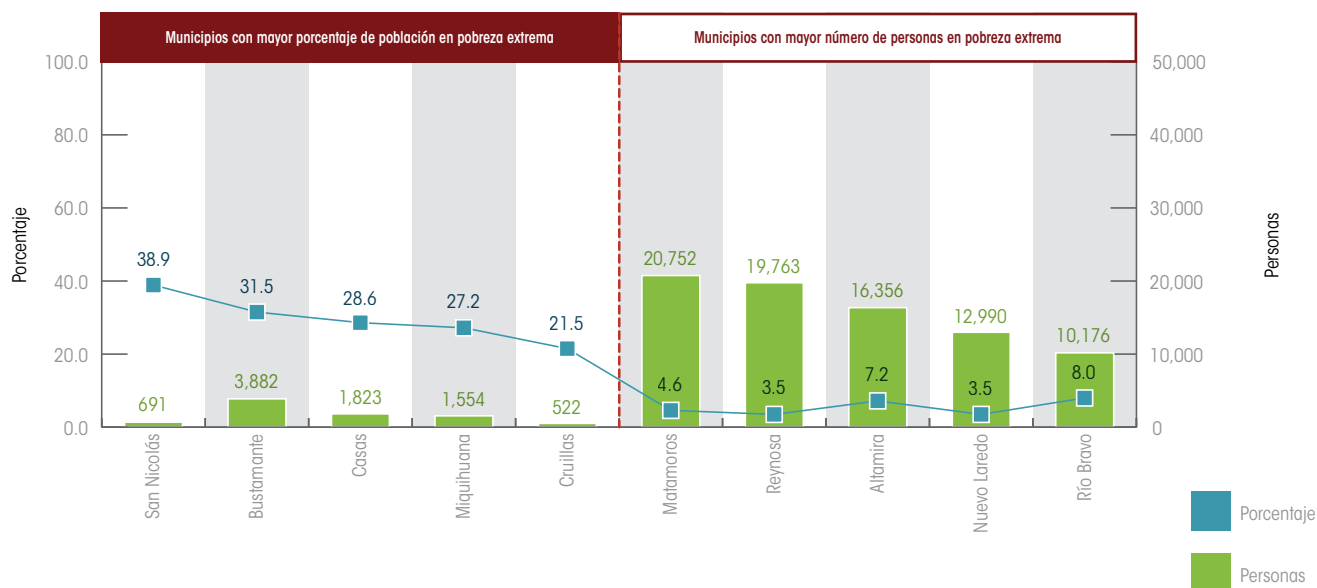
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron San Nicolás (38.9), Bustamante (31.5), Casas (28.6), Miquihuana (27.2) y Crujillas (21.5). Esto representó 4.6 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad. Es de resaltar que San Nicolás, Bustamante y Miquihuana estuvieron entre aquellos que mostraron un mayor porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema.

Los municipios con mayor número de personas en pobreza extrema fueron Matamoros (20,752), Reynosa (19,763), Altamira (16,356), Nuevo Laredo (12,990) y Río Bravo (10,176).

La población que habitaba en los cinco municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema (8,472 personas) representó 4.6 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad. Por su lado, los cinco municipios con el mayor número de personas en pobreza extrema (80,037) concentraron 43.3 por ciento de la población en esta situación en el estado. De nueva cuenta, gran parte vivía en Matamoros y Reynosa.

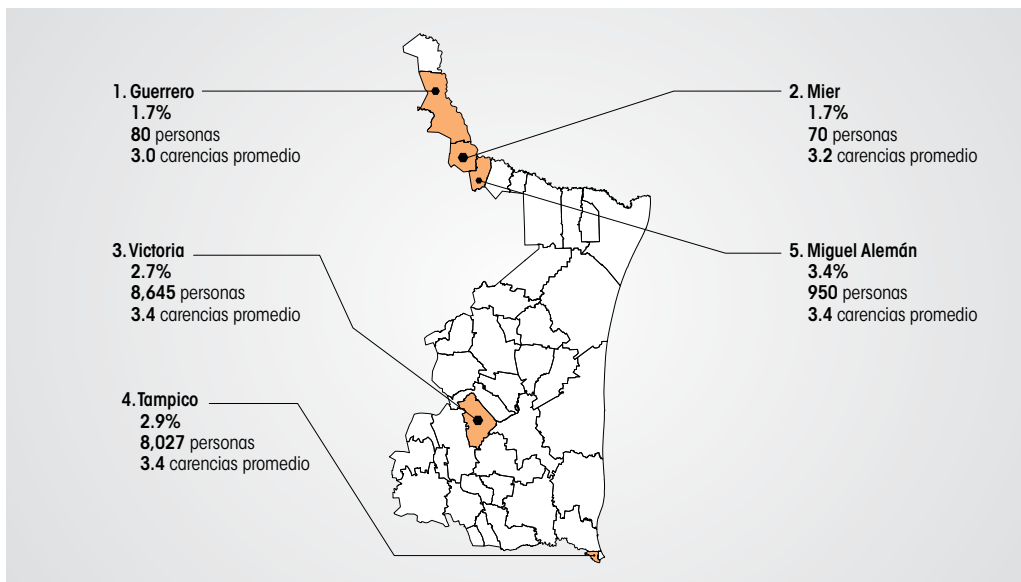
**Gráfica 12. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza extrema, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.



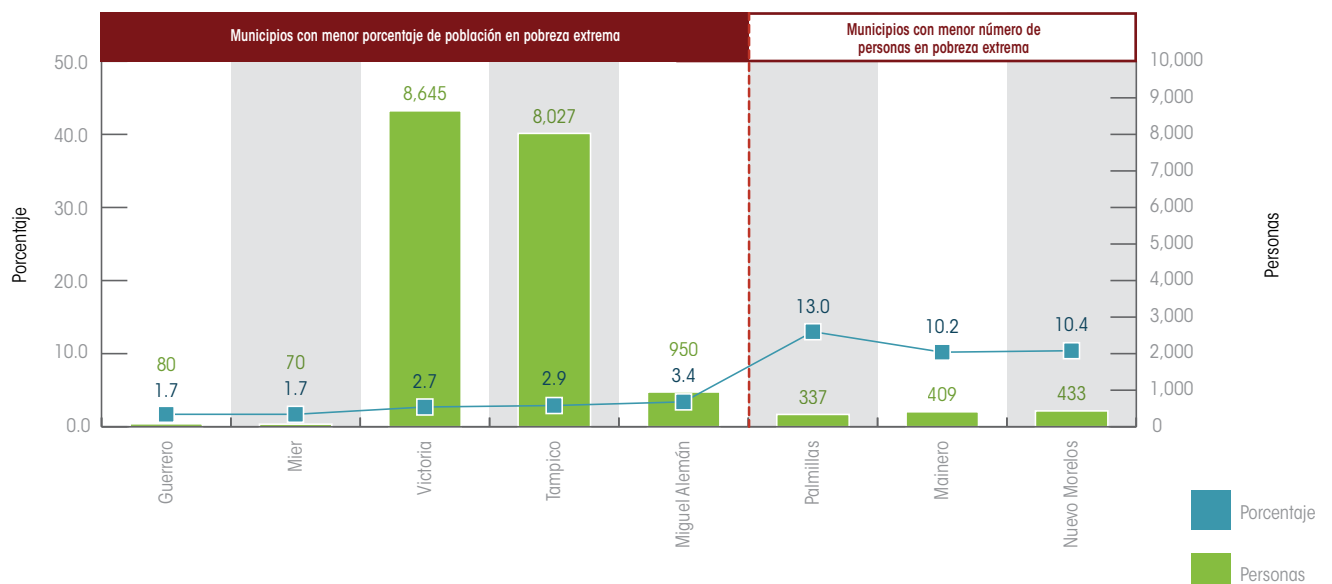
**Mapa 6. Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en Tamaulipas, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema (17,772 personas) representó 9.6 por ciento del total de la población en esta situación en la entidad. En los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza extrema (1,329) se concentró 0.7 por ciento de esta población en el estado.

**Gráfica 13. Municipios con menor porcentaje y menor número de personas en pobreza extrema, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

# CAPÍTULO

## Perfil de los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre

# 5

En enero de 2013 se publicó el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (CNCH),<sup>8</sup> el cual pretende “garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los 7.4 millones de mexicanos que hoy viven en condición de pobreza extrema, y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación”. Dicho documento describe una serie de objetivos específicos a alcanzar, y los criterios para definir a la población que será su objetivo. Además, con base en estos criterios, define 400 municipios a atender durante la primera etapa de su implementación.

De los 43 municipios de Tamaulipas, tres se encuentran dentro de los 400 municipios prioritarios de la CNCH definidos en 2013,<sup>9</sup> y representan 38.1 por ciento del total de la población del estado (3, 278,354 personas). Los tres municipios seleccionados son considerados con un grado de rezago social muy bajo.

De acuerdo con los criterios de la CNCH, se incluyeron los municipios del país con mayor número de personas en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación, así como los de mayor porcentaje de población en estas situaciones. De forma más específica, el Decreto de creación de la Cruzada señala: “La Cruzada se implementará en una primera etapa en 400 municipios seleccionados con base en la incidencia de pobreza extrema, así como en el

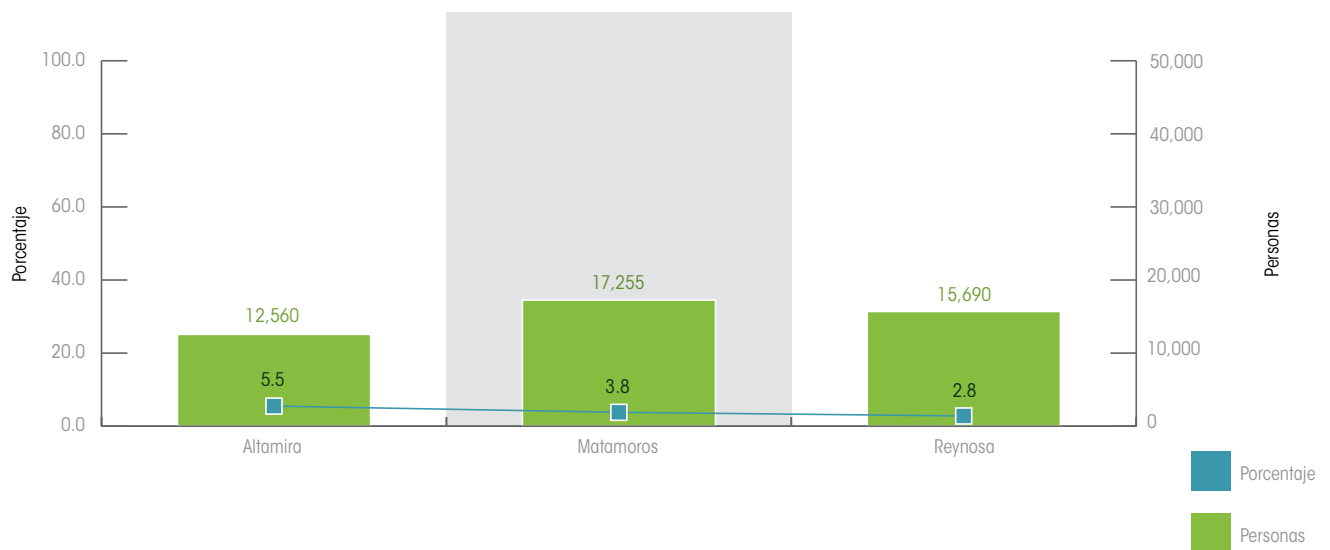
<sup>8</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 22 de enero de 2013.

<sup>9</sup> *Ídem*.

número de personas en esta condición y personas con carencia de acceso a la alimentación, sin perjuicio de que su implementación se extienda a otros municipios del país...”<sup>10</sup>

Es necesario resaltar que se trata de incidencias de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación correspondientes a 2010, pues constituyen los datos a nivel municipal para dichos indicadores más recientes en el país. La gráfica 14 presenta el porcentaje y número de personas con carencia por acceso a la alimentación y en pobreza extrema en los municipios seleccionados de Tamaulipas. En los mapas 7 y 8 se aprecia su situación geográfica. Finalmente, el cuadro 11 contiene la información de pobreza más importante de estos municipios.

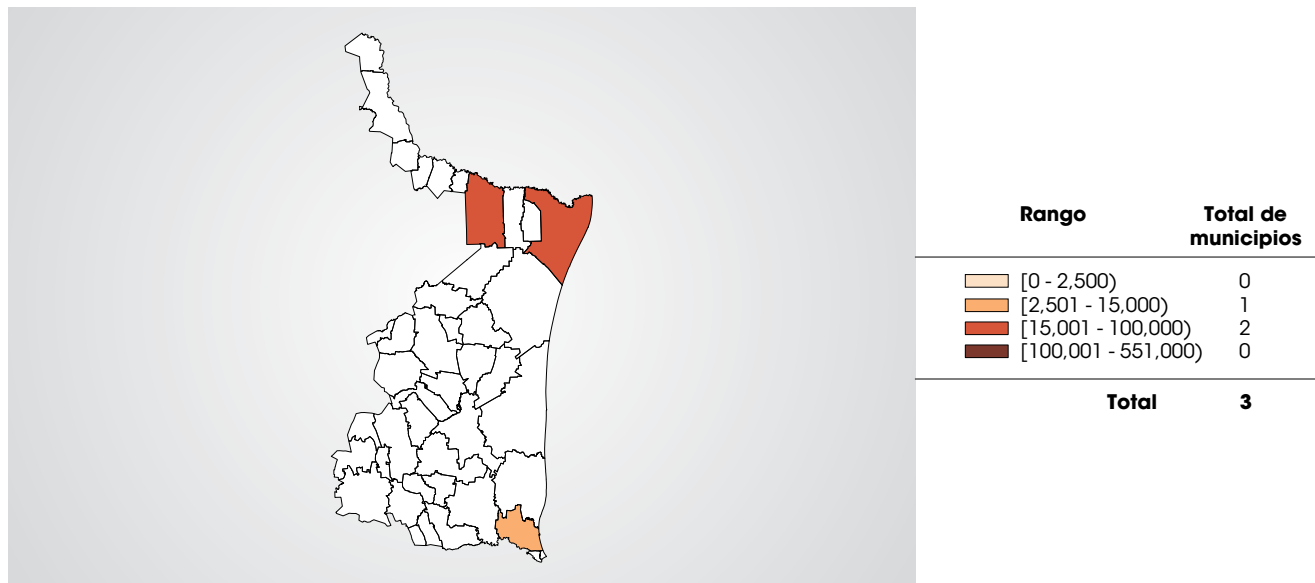
**Gráfica 14.** Población en situación de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación en el municipio seleccionado en la primera etapa de la CNCH, Tamaulipas, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

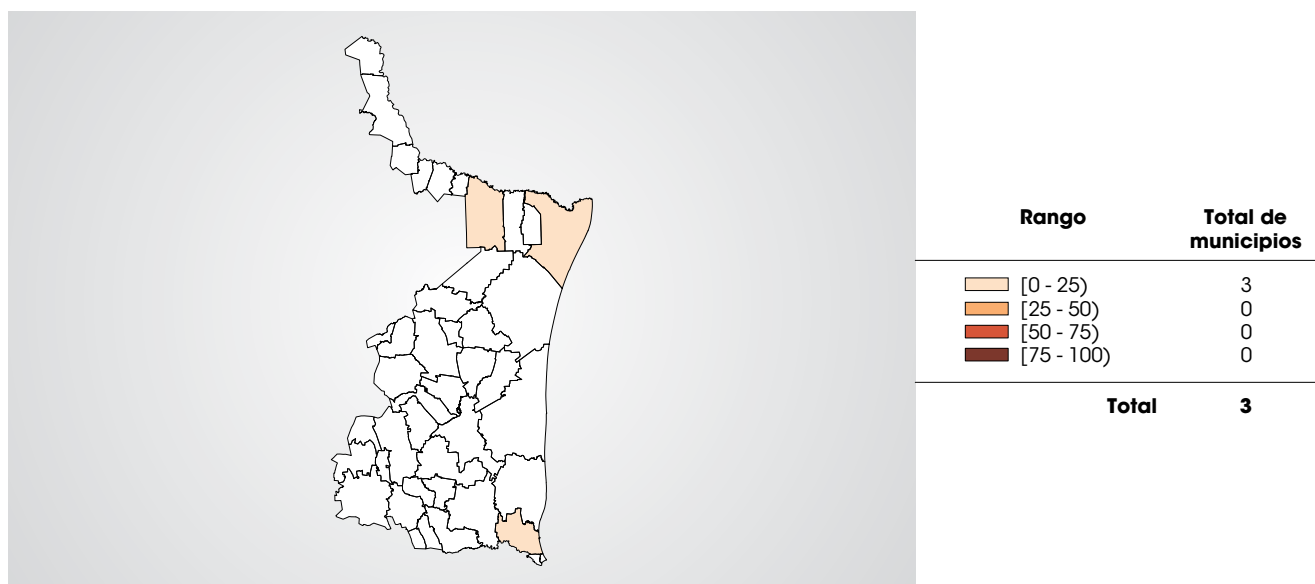
<sup>10</sup> Ídem.

**Mapa 7. Número de personas en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

**Mapa 8. Porcentaje de población en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

**Cuadro 11. Municipios del estado de Tamaulipas seleccionados en la primera etapa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, 2010**

Clave de municipio	Municipio	Población	Porcentaje			Número de personas		
		Total	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación
28003	Altamira	226,755	7.2	14.7	5.5	16,356	33,232	12,560
28022	Matamoros	455,286	4.6	14.0	3.8	20,752	63,683	17,255
28032	Reynosa	566,291	3.5	12.2	2.8	19,763	69,042	15,690

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI y el CONEVAL.

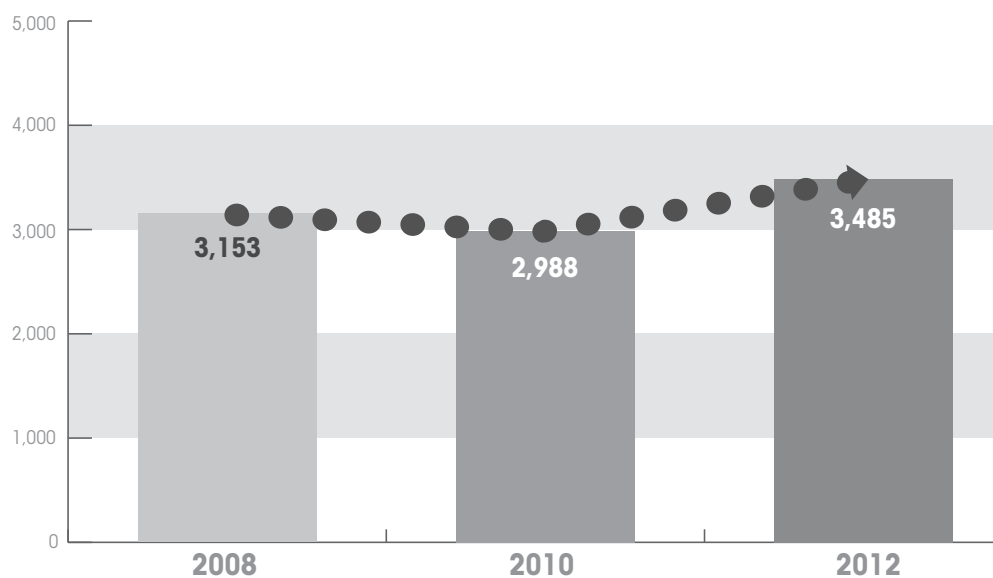
# CAPÍTULO

# 6

## La desigualdad por ingreso en Tamaulipas, 2008-2012

### INGRESO CORRIENTE TOTAL PER CÁPITA (ICTPC)

Gráfica 15. ICTPC, Tamaulipas



Fuente: CONEVAL, 2013.

La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar la capacidad adquisitiva del ingreso sobre bienes necesarios.

El ICTPC comprende dos grandes rubros: el ingreso corriente monetario y el no monetario. En el primero se consideran las remuneraciones por trabajo subordinado, el ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo), por renta de la propiedad, otros provenientes del trabajo y las transferencias monetarias. En el segundo, el pago, los regalos y las transferencias en especie.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, el ICTPC se define con base en los siguientes criterios: se incluyen los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; se analiza la frecuencia de las transferencias y se eliminan aquellas que no son recurrentes; no se toma como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada y se consideran las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.<sup>11</sup>

Entre 2008 y 2012 se observó un incremento en el ICTPC promedio de Tamaulipas de 10.5 por ciento (332 pesos), al subir de 3,153 en 2008 a 3,485 en 2012. Por su parte, el promedio nacional fue de 2,808 pesos en 2008 y de 3,190 en 2012, lo que implicó un aumento de 382 pesos y 13.6 por ciento en cuatro años.

Entre los estados con ingreso corriente similar al de Tamaulipas se encuentran Aguascalientes (3,379 pesos), Campeche (3,438 pesos), Sinaloa (3,444 pesos) y Jalisco (3,476 pesos), los cuales registraron un crecimiento en su ICTPC entre 2008 y 2012 de 7.8, 20.7, 3.6 y 10.8 por ciento, respectivamente; esto ubicó a Tamaulipas como la tercera entidad con mayor crecimiento en su ingreso en relación con los cinco estados más similares en ingresos promedio en 2012.

Respecto a otras entidades federativas cuyo ICTPC promedio en agosto de 2012 fue similar al de Tamaulipas, se tienen los siguientes resultados:<sup>12</sup>

- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 36.3 y 44.7 en 2012. Campeche tuvo el porcentaje más alto de población en pobreza y Jalisco, el número de personas en pobreza más alto.
- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 1.8 y 2.4, y para aquella en pobreza extrema, entre 3.4 y 3.7.

<sup>11</sup> Para mayor información del ICTPC, consultar el anexo.

<sup>12</sup> Para mayor información sobre el ICTPC, consultar el anexo de este documento.

**Cuadro 12. Pobreza en Tamaulipas, 2012**

Entidad federativa	Lugar que ocupa	ICTPC promedio agosto de 2012	Pobreza			Pobreza extrema		
			Porcentaje	Población	Carencias promedio	Porcentaje	Población	Carencias promedio
Aguascalientes	22	3,379	37.8	467,560	1.8	3.4	41,980	3.4
Campeche	17	3,438	44.7	387,897	2.4	10.4	90,740	3.4
Sinaloa	24	3,444	36.3	1,055,577	2.2	4.5	130,221	3.7
Jalisco	19	3,476	39.8	3,050,993	2.1	5.8	446,180	3.5
<b>Tamaulipas</b>	<b>21</b>	<b>3,485</b>	<b>38.4</b>	<b>1,315,624</b>	<b>2.0</b>	<b>4.7</b>	<b>160,160</b>	<b>3.6</b>

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

## COEFICIENTE DE GINI

Este coeficiente mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, describe qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población en una economía. Toma valores que van de 0 a 1 y mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe; por ejemplo, cuando veinte por ciento de la población acumula veinte por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini =0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es totalmente inequitativa (Gini =1).

En la estimación del coeficiente se utiliza el ICTPC, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza;<sup>13</sup> no obstante, este indicador también es calculado por otras instancias de gobierno, como el INEGI, u organizaciones de la sociedad civil, y en sus estimaciones pueden utilizar otras fuentes de ingresos o, incluso, indicadores de gasto o consumo, entre otros.

De 2008 a 2012, el coeficiente de Gini para Tamaulipas disminuyó de 0.485 a 0.466, lo que resultó en una menor desigualdad. En 2012, el estado se encontraba en el lugar 24 respecto al nivel de desigualdad en el contexto nacional.<sup>14</sup>

<sup>13</sup> Para mayor información sobre el índice de Gini, consultar Medina (2001).

<sup>14</sup> El estado que ocupa el lugar número uno es el que tiene mayor desigualdad.



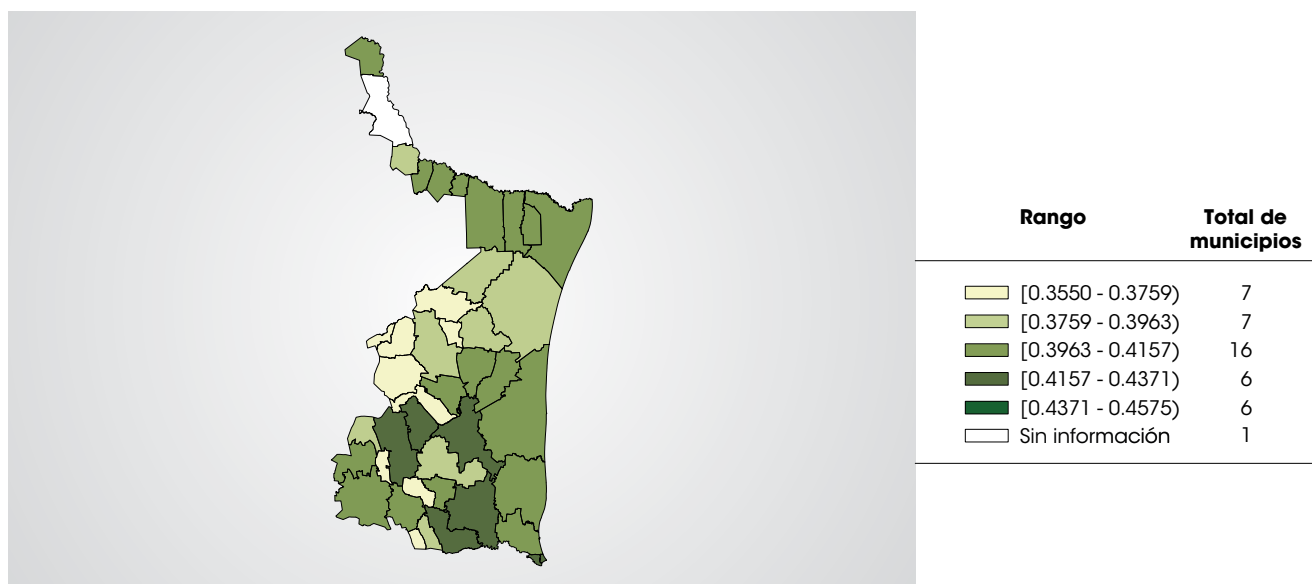
**Cuadro 13. Coeficiente de Gini según entidad federativa, 2008-2012**

Entidad federativa	Valor		
	2008	2010	2012
Aguascalientes	0.516	0.507	0.479
Baja California	0.453	0.506	0.465
Baja California Sur	0.496	0.485	0.493
Campeche	0.524	0.514	0.533
Coahuila	0.470	0.476	0.464
Colima	0.451	0.420	0.445
Chiapas	0.556	0.541	0.535
Chihuahua	0.532	0.473	0.500
Distrito Federal	0.510	0.517	0.457
Durango	0.490	0.470	0.499
Guanajuato	0.441	0.433	0.463
Guerrero	0.539	0.516	0.533
Hidalgo	0.491	0.465	0.480
Jalisco	0.463	0.461	0.473
México	0.425	0.468	0.470
Michoacán	0.484	0.489	0.472
Morelos	0.479	0.420	0.433
Nayarit	0.474	0.488	0.498
Nuevo León	0.489	0.498	0.485
Oaxaca	0.510	0.509	0.511
Puebla	0.474	0.481	0.485
Querétaro	0.502	0.487	0.503
Quintana Roo	0.498	0.477	0.477
San Luis Potosí	0.500	0.507	0.492
Sinaloa	0.481	0.466	0.466
Sonora	0.471	0.479	0.477
Tabasco	0.522	0.478	0.516
<b>Tamaulipas</b>	<b>0.485</b>	<b>0.449</b>	<b>0.466</b>
Tlaxcala	0.424	0.425	0.420
Veracruz	0.494	0.533	0.493
Yucatán	0.485	0.462	0.461
Zacatecas	0.517	0.521	0.526
Estados Unidos Mexicanos	0.505	0.509	0.498

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

A escala municipal, para 2010 las estimaciones del coeficiente arrojaron los siguientes resultados:<sup>15</sup> por un lado, los municipios con más desigualdad en la distribución del ingreso fueron Victoria, Ciudad Madero, El Mante, Casas y Tampico; por el otro, Villagrán, Palmillas, San Nicolás, Gómez Farías y Güémez fueron los de menor nivel de desigualdad.

**Mapa 9. Coeficiente de Gini para Tamaulipas, 2010**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

<sup>15</sup> Los datos de 2010 constituyen la información disponible a nivel municipal más reciente en el país en cuanto a indicadores de pobreza, rezago social o desigualdad de ingresos.

# CAPÍTULO

## Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por intervalos de salario (ITLP-IS), 2010-2013

# 7

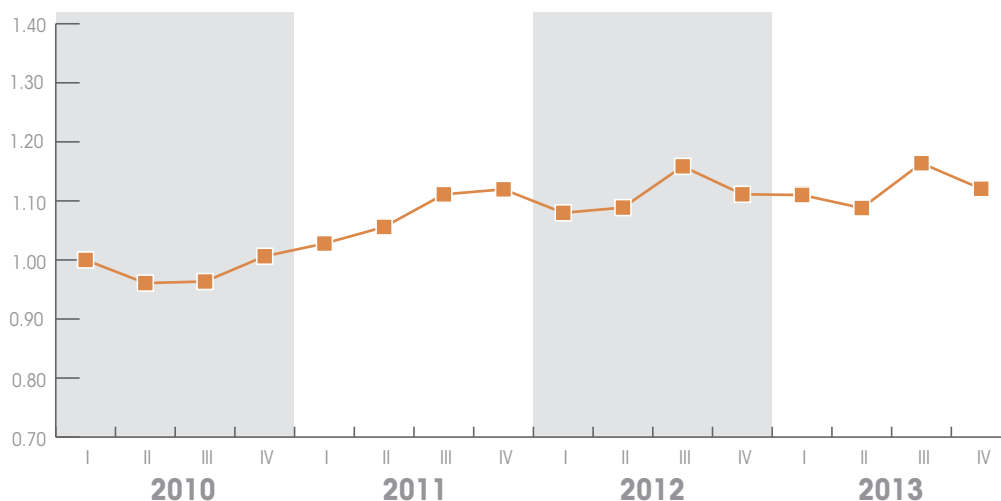
■ El CONEVAL actualiza el ITLP-IS cada trimestre. Sus estimaciones y fechas de actualización pueden consultarse en su página de internet: [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)

El ITLP-IS<sup>16</sup> muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del índice aumenta, significa que el porcentaje de estas personas se incrementa. Vale la pena señalar que, a diferencia de la medición de pobreza oficial, el ingreso analizado en el ITLP-IS corresponde sólo al recibido por el trabajo de las personas y no incluye otras fuentes, como las rentas o transferencias, entre otras.

---

<sup>16</sup> A diferencia del ITLP, que utiliza sólo el ingreso directo en su cálculo, el ITLP-IS, además de los ingresos directos, recupera los de los individuos a partir de lo que ellos mismos declaran en rangos de salario mínimo a nivel nacional y por entidad federativa.

**Gráfica 16. Evolución del ITLP-IS,<sup>1</sup> Tamaulipas primer trimestre 2010–cuarto trimestre 2013**



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENOE. Recuperando ingresos por intervalos de salario.  
<sup>1</sup> Base primer trimestre 2010.

El ITLP-IS no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP-IS es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Sin embargo, se analiza el índice porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

Todo número índice toma el valor de 1 (o 100) en un periodo base, a partir del cual se observa su evolución anterior y posterior respecto de ese periodo. El ITLP-IS toma el valor de 1 en el primer trimestre de 2010, y a partir de éste se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica 16 se muestra que, a partir del cuarto trimestre de 2010, la proporción de personas en el estado que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo ha aumentado. El ITLP-IS del estado del último trimestre de 2013 fue de 1.1205.

En el cuadro 14 se presenta la evolución del ITLP-IS desde 2010 hasta la información más reciente, correspondiente al último trimestre de 2013. Como se observa, Tamaulipas es de las entidades con mayor crecimiento de la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo, al subir 12.1 por ciento en este periodo, mientras que el aumento del ITLP-IS a escala nacional fue de 5.97 por ciento.

**Cuadro 14. Índice de la tendencia laboral de la pobreza por entidades federativas (IS), primer trimestre de 2010 al cuarto trimestre de 2013**

Ámbito	2010				2011				2012				2013			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Nacional	1.0000	0.9856	0.9789	1.0311	0.9883	0.9843	1.0023	1.0121	1.0246	1.0021	1.0419	1.0575	1.0405	1.0554	1.0710	1.0597
Urbano	1.0000	0.9829	0.9777	1.0421	0.9911	0.9857	0.9997	1.0182	1.0463	1.0201	1.0536	1.0815	1.0573	1.0682	1.0942	1.0893
Rural	1.0000	0.9888	0.9806	1.0074	0.9808	0.9790	1.0000	0.9915	0.9807	0.9660	1.0162	1.0072	1.0030	1.0258	1.0238	0.9976
<b>Entidades federativas</b>																
Aguascalientes	1.0000	0.9387	0.9044	1.0362	1.0576	1.0710	1.0588	1.0886	1.0907	1.0265	1.0966	1.1051	1.0961	1.0670	1.0771	0.9891
Baja California	1.0000	1.0911	1.0336	1.1964	1.0352	1.0467	1.0445	1.1358	1.2462	1.1835	1.1908	1.1658	1.1267	1.0692	1.1236	1.0216
Baja California Sur	1.0000	0.9863	1.0927	1.0894	1.0771	0.8777	1.0497	0.9802	1.0283	1.0966	1.0715	1.0841	1.0475	1.1338	1.1528	1.1091
Campeche	1.0000	0.9348	0.8917	0.9599	0.9078	0.9300	0.9124	0.9324	0.8998	0.9100	0.9170	0.9540	0.8764	0.8703	0.8996	0.9173
Coahuila	1.0000	0.9880	0.9576	0.9678	0.8663	0.7943	0.7868	0.7959	0.9217	0.9130	0.8058	0.8771	0.8658	0.7759	0.7902	0.7998
Colima	1.0000	0.9408	0.9679	1.0208	1.0574	1.0391	0.9365	1.0339	1.0170	0.9581	1.0104	1.0877	1.0724	1.1219	1.1761	1.0915
Chiapas	1.0000	1.0020	0.9961	1.0344	0.9553	0.9812	0.9882	1.0131	1.0097	1.0171	1.0271	1.0459	1.0264	1.0543	1.0221	1.0662
Chihuahua	1.0000	0.8895	0.9115	1.1006	1.0247	1.0462	1.0564	1.0720	1.1094	0.9766	1.0146	0.9731	1.0005	0.9487	0.9389	0.9253
Distrito Federal	1.0000	1.0995	1.0439	1.1946	1.0740	1.1557	1.0521	1.0481	1.1529	1.1741	1.1800	1.1406	1.1676	1.2592	1.2679	1.1923
Durango	1.0000	0.9650	1.0129	1.0052	1.0152	0.9862	0.9160	0.9362	0.9693	1.0133	1.0739	0.9301	1.0218	1.0368	1.0587	1.0842
Guanajuato	1.0000	1.0113	0.9678	0.9691	1.0251	0.9178	0.9400	0.9822	1.0143	1.0265	0.9354	0.9845	0.9934	1.0324	0.9341	0.9090
Guerrero	1.0000	1.0038	1.0475	1.0742	0.9866	0.9934	1.0546	1.0769	1.0701	1.0284	1.1371	1.1492	1.0585	1.1042	1.0765	1.0953
Hidalgo	1.0000	0.9841	0.8543	0.9578	0.9121	0.9191	0.9153	0.9166	0.9800	0.9344	0.9597	0.9369	1.0034	0.9325	0.9577	0.9564
Jalisco	1.0000	0.9762	0.9513	0.9846	0.9320	0.9605	0.9696	0.9198	0.9031	0.8899	0.9360	1.0142	0.9739	0.9496	0.9867	0.9838
Estado de México	1.0000	0.9505	0.9268	0.9766	0.9268	0.9259	0.9001	0.9749	1.0315	0.9629	1.0118	1.0495	1.0727	1.0909	1.1240	1.0676
Michoacán	1.0000	0.9890	0.9304	1.0044	0.9506	0.8958	0.9011	0.9003	0.9289	0.8855	0.9477	1.1011	0.9286	1.0221	1.1326	1.1388
Morelos	1.0000	0.9996	0.9788	1.0910	1.1050	1.0672	1.0461	1.0979	1.0724	1.0724	1.2024	1.1621	1.2353	1.1480	1.2089	1.2479
Nayarit	1.0000	0.9202	0.9563	0.9460	0.9395	0.9934	1.0600	1.0065	1.0536	1.0405	1.1504	1.1056	1.0002	1.0672	1.1103	1.0329
Nuevo León	1.0000	0.9495	1.0580	1.0326	1.0528	1.0119	1.0639	1.1205	1.1356	1.0931	1.2125	1.2790	1.2653	1.1268	1.2856	1.2303
Oaxaca	1.0000	0.9953	1.0322	1.0128	1.0128	1.0012	1.0147	0.9817	0.9880	0.9691	0.9765	1.0027	1.0080	1.0220	1.0346	1.1033
Puebla	1.0000	0.9683	0.8775	0.9585	1.0099	0.9900	1.0485	0.9943	0.9571	0.9799	1.0297	1.0486	0.9950	1.0709	1.0468	1.0229
Querétaro	1.0000	1.0036	0.9880	1.1160	0.9717	1.0082	1.0913	1.0771	0.9978	1.0443	1.0974	1.1960	1.0805	1.1514	1.1522	1.1427
Quintana Roo	1.0000	0.9950	1.0037	1.0541	1.0414	1.0766	1.0786	1.0814	1.0597	1.0985	1.0847	1.1769	1.1455	1.0734	1.1406	1.2189
San Luis Potosí	1.0000	0.9878	0.9526	1.0559	1.0365	1.0186	1.0703	1.0912	1.0907	1.0916	1.1207	1.1067	1.1241	1.0719	1.0783	1.0470
Sinaloa	1.0000	1.0182	1.1386	1.1650	1.0308	1.1426	1.2757	1.2044	1.1177	1.2239	1.3495	1.1368	1.1320	1.2064	1.3142	1.1652
Sonora	1.0000	0.9264	1.1153	1.0175	0.9291	0.8878	1.0496	0.9508	0.9829	0.9969	0.9949	1.0754	0.9750	0.8754	0.9863	0.9749
Tabasco	1.0000	0.9942	1.0189	1.1101	0.9673	1.0282	1.0352	1.0729	1.0198	1.0978	1.0612	1.1180	1.1357	1.1336	1.0619	1.0445
Tamaulipas	1.0000	0.9608	0.9635	1.0063	1.0278	1.0559	1.1111	1.1196	1.0798	1.0887	1.1585	1.1112	1.1100	1.0879	1.1638	1.1205
Tlaxcala	1.0000	0.9860	0.9361	1.0469	1.0119	0.9493	0.9239	0.9293	0.9711	0.9820	1.0032	1.0076	0.9622	1.0106	0.9635	0.9973
Veracruz	1.0000	0.9553	1.0545	1.0739	1.0022	0.9985	1.0466	1.0334	1.0086	0.9135	1.0553	0.9841	0.9831	1.0119	1.0711	1.0466
Yucatán	1.0000	1.0350	0.9642	1.0028	0.9978	0.9638	0.9640	0.9971	1.0335	0.9779	1.0102	1.0628	1.0232	1.0680	0.9941	1.0334
Zacatecas	1.0000	0.9614	0.9616	1.0127	1.0471	0.9992	1.0070	1.0681	1.0949	1.0044	1.0260	1.0717	1.1184	1.0685	1.0473	1.0716

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE 2010-2013.

\*Las estimaciones corresponden al Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por Intervalo de Salario (ITLP-IS).

# CAPÍTULO

## Rezago social, 2010

# 8

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, así como activos en el hogar en un índice que permite ordenar las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para generar este índice son los censos de población y vivienda de 2000 y 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal por localidad y para las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) de las localidades urbanas.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social de la entidad es muy bajo. Tamaulipas se encontraba entre los diez estados con menor rezago a nivel nacional,<sup>17</sup> por debajo de Chihuahua y por arriba de Jalisco.

---

<sup>17</sup> El estado que ocupa el lugar número uno es el que tiene mayor grado de rezago social.

**Cuadro 15. Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010**

Entidad federativa	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Guerrero	Muy alto	1
Oaxaca	Muy alto	2
Chiapas	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Puebla	Alto	5
Michoacán	Alto	6
Hidalgo	Alto	7
San Luis Potosí	Alto	8
Yucatán	Alto	9
Campeche	Alto	10
Guanajuato	Medio	11
Durango	Medio	12
Tlaxcala	Medio	13
Tabasco	Medio	14
Zacatecas	Medio	15
Morelos	Medio	16
Nayarit	Bajo	17
Querétaro	Bajo	18
México	Bajo	19
Quintana Roo	Bajo	20
Baja California Sur	Bajo	21
Sinaloa	Bajo	22
Chihuahua	Bajo	23
<b>Tamaulipas</b>	<b>Muy bajo</b>	<b>24</b>
Jalisco	Muy bajo	25
Sonora	Muy bajo	26
Colima	Muy bajo	27
Baja California	Muy bajo	28
Aguascalientes	Muy bajo	29
Coahuila	Muy bajo	30
Distrito Federal	Muy bajo	31
Nuevo León	Muy bajo	32

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el cuadro 16 se muestran los resultados de 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice, así como el grado y lugar que ocupa el estado.

**Cuadro 16. Indicadores y grado de rezago social para Tamaulipas, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)**

Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	5.13	4.51	3.61
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	6.64	4.09	3.97
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	47.33	41.82	35.93
Población sin derechohabencia a servicios de salud	46.52	31.76	22.46
Viviendas con piso de tierra	9.05	5.06	3.33
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	7.21	5.94	2.57
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	9.72	5.79	4.84
Viviendas que no disponen de drenaje	25.67	14.99	11.52
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	5.40	6.92	1.77
Viviendas que no disponen de lavadora	39.82	30.82	25.32
Viviendas que no disponen de refrigerador	20.77	14.18	10.44
Grado de rezago social	Bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	22	26	24

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Tamaulipas se mantuvo en un grado de rezago muy bajo de 2005 a 2010, a diferencia del 2000, cuando se ubicó con un grado bajo. Descendió a la posición 24 a nivel nacional en el mismo periodo.

Al igual que todos los indicadores de 2000 a 2005 mostraron un comportamiento positivo, a excepción de viviendas que no disponen de energía eléctrica, de 2005 a 2010 también tuvieron uno positivo.

En el cuadro 17 se presenta un resumen de la evolución de los indicadores para este periodo.



**Cuadro 17. Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social en Tamaulipas, 2000-2010**

Indicadores	2000-2005	2005-2010
Población de 15 años o más analfabeta	↓	↓
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	↓	↓
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	↓	↓
Población sin derechohabencia a servicios de salud	↓	↓
Viviendas con piso de tierra	↓	↓
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	↓	↓
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	↓	↓
Viviendas que no disponen de drenaje	↓	↓
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	↑	↓
Viviendas que no disponen de lavadora	↓	↓
Viviendas que no disponen de refrigerador	↓	↓
Grado de rezago social	↓	Sin cambio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	↓	↑

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

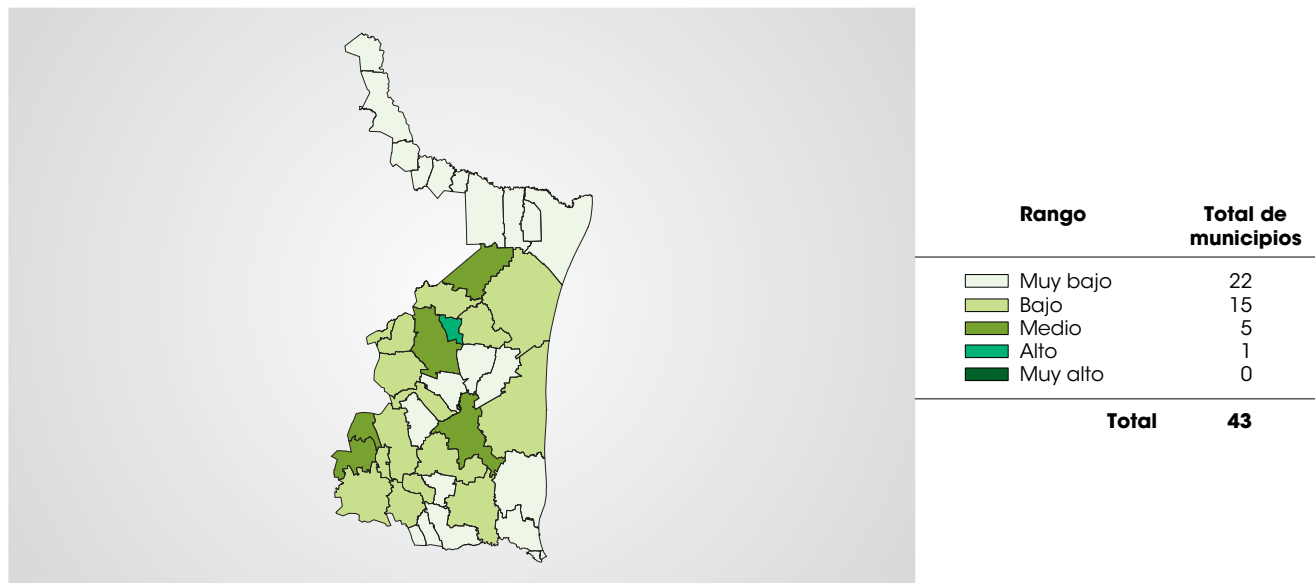
A escala municipal, de acuerdo con las estimaciones de 2010, 22 municipios del estado fueron considerados con un grado de rezago social muy bajo, 15, con un grado bajo, y cinco, con uno medio; sólo San Nicolás fue clasificado con un grado alto.

La información también está disponible para las 2,402 localidades del estado; además, con la intención de contar con información a mayores niveles de desagregación territorial, el CONEVAL ha puesto a disposición de la ciudadanía información de rezago social para 1,978 AGEB<sup>18</sup> distribuidas en localidades urbanas del estado. Estos datos ofrecen información sobre las variables que componen el rezago social –rezago educativo; acceso a servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; servicios básicos en la vivienda; e ingreso– para conjuntos de manzanas perfectamente delimitadas en localidades urbanas.

En cuanto a las localidades, el número de éstas con un grado de rezago social muy bajo fue de 635, las de bajo, 905 y las de medio, 599, mientras que aquellas que reportaron un grado alto y muy alto fueron 255 y ocho, respectivamente. Las localidades con grados más altos se sitúan, en su mayoría, en el noreste del estado.

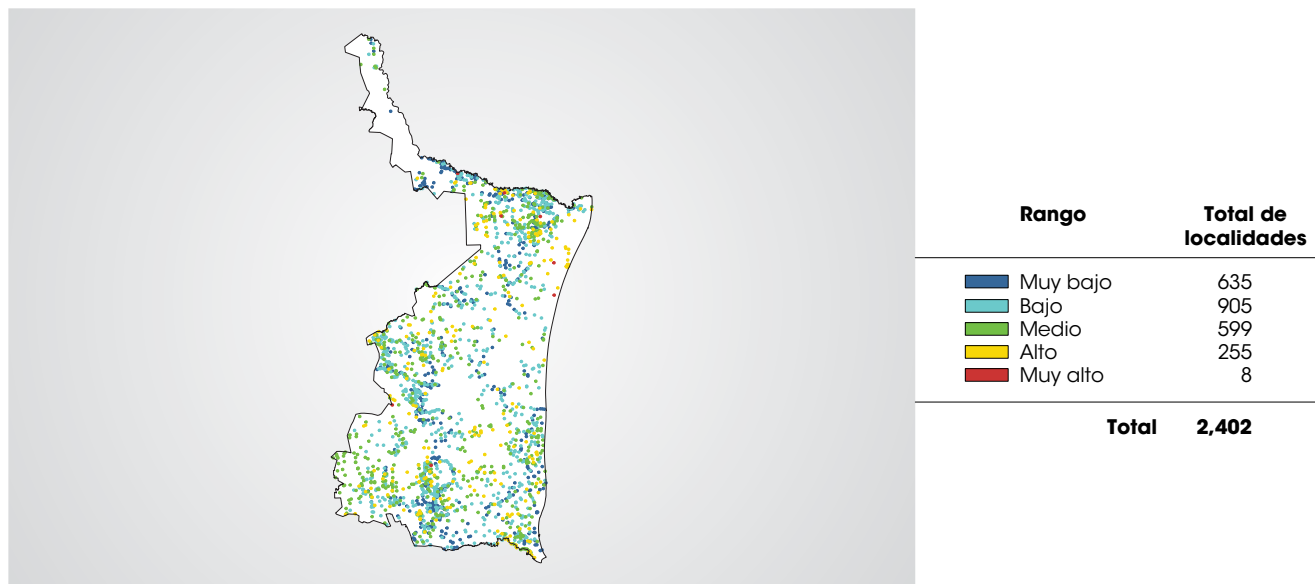
<sup>18</sup> Una AGEB urbana es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es ante todo habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera.

**Mapa 10. Grado de rezago social a nivel municipal, Querétaro, 2010**

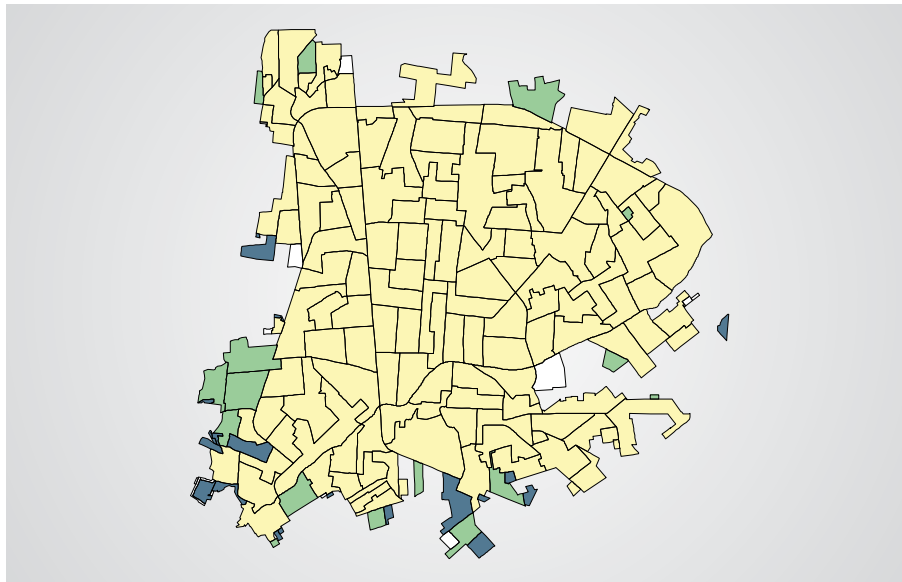


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

**Mapa 11. Grado de rezago social por localidad, Querétaro, 2010**

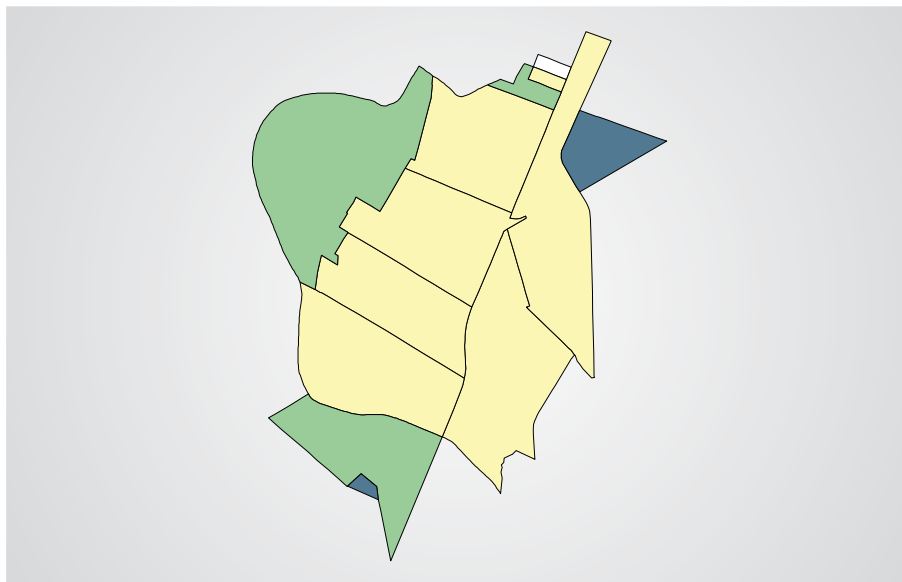


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

**Mapa 12. Grado de rezago social en AGEB, 2010, Ciudad Victoria, Victoria**

Rango	Total de AGEB
Bajo	134
Medio	16
Alto	20
Sin información	12

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

**Mapa 13. Grado de rezago social en AGEB, 2010, Soto la Marina, Soto la Marina**

Rango	Total de AGEB
Bajo	7
Medio	3
Alto	2
Sin información	1

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En las localidades donde residen mil habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró el mayor porcentaje de población son los que presentaron una educación básica incompleta, servicios básicos y los indicadores de activos en el hogar.

En el cuadro 18 se citan las diez localidades con estas características.

**Cuadro 18. Localidades de mil habitantes o más con mayor grado de rezago social en Tamaulipas, 2010 (porcentaje)**

Indicador	Municipio									
	Matamoros	Tula	Nuevo Laredo	San Fernando	Tula	San Fernando	Bustamante	Miquihuana	El Mantle	González
	Localidad									
Población total	2,139	1,075	1,714	1,050	1,249	2,693	1,392	1,565	1,830	4,426
Población de 15 años o más analfabeta	12.7	24.7	5.6	7.8	15.5	11.8	16.6	12.0	17.7	13.7
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	6.7	2.9	7.0	5.1	6.0	5.1	4.2	8.1	7.3	14.3
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	65.0	75.3	62.9	68.2	69.9	61.2	57.3	59.5	66.7	69.7
Población sin derechohabencia a servicios de salud	30.2	9.2	27.9	21.4	5.0	16.7	4.8	7.4	11.0	14.4
Viviendas con piso de tierra	26.0	13.6	16.6	16.5	8.4	13.1	6.9	8.4	34.2	9.5
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	3.9	3.7	13.9	2.4	3.1	4.2	8.6	5.7	1.9	0.6
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	98.6	99.6	69.5	8.7	3.5	6.5	4.1	2.7	1.3	0.3
Viviendas que no disponen de drenaje	94.6	79.8	27.5	92.9	69.9	87.9	73.2	76.7	53.8	60.1
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	75.6	5.4	38.0	6.3	3.1	5.5	5.8	6.6	2.1	5.3
Viviendas que no disponen de lavadora	94.6	76.0	73.4	50.0	60.2	54.6	44.2	42.3	30.7	33.6
Viviendas que no disponen de refrigerador	99.7	57.9	57.3	45.7	53.1	48.7	39.5	36.4	19.5	24.3
Grado de rezago social	Alto	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	19,568	38,506	48,971	59,674	60,294	60,787	69,955	70,814	72,397	73,860

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

En el siguiente cuadro 19 se incluyen las diez localidades donde residen mil habitantes o más con menor grado de rezago social.

**Cuadro 19. Localidades de mil habitantes o más con menor grado de rezago social en Tamaulipas, 2010 (porcentaje)**

Indicador	Municipio									
	Reynosa	Victoria	Tampico	Ciudad Madero	Xicoctencatl	El Mante	Miguel Alemán	Miguel Alemán	Nuevo Laredo	Reynosa
	Localidad									
	Nuevo México	Ciudad Victoria	Tampico	Ciudad Madero	Primero de Mayo	Ciudad Mante	Los Guerra	Ciudad Miguel Alemán	El Campionario y Oradel	Reynosa
Población total	1,731	305,155	297,284	197,216	2,445	84,787	4,566	19,997	6,951	589,466
Población de 15 años o más analfabeta	1.1	2.2	2.0	1.8	4.0	4.2	2.5	3.2	2.0	2.4
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.0	2.7	2.6	2.8	2.4	3.2	5.3	4.6	6.2	4.3
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	26.4	24.9	26.2	23.8	33.4	32.7	40.8	38.2	33.7	31.8
Población sin derechohabencia a servicios de salud	12.2	13.5	23.3	20.3	9.8	10.5	25.1	33.3	19.9	23.1
Viviendas con piso de tierra	2.8	4.0	1.1	2.2	1.9	2.7	0.5	1.1	0.6	2.6
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	0.0	3.0	2.4	3.0	1.9	1.3	1.9	0.8	0.2	2.8
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.0	2.2	0.9	3.6	4.0	1.4	0.2	0.4	0.2	2.1
Viviendas que no disponen de drenaje	0.0	2.0	0.8	2.7	4.6	2.5	1.0	1.1	0.0	3.5
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.0	1.4	0.2	1.0	0.3	0.5	0.4	0.7	0.6	0.7
Viviendas que no disponen de lavadora	24.3	18.5	20.1	20.1	14.1	19.4	12.8	11.7	29.0	23.5
Viviendas que no disponen de refrigerador	3.4	7.5	8.1	9.7	6.0	7.8	1.7	3.2	7.0	8.0
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	106,011	105,844	105,789	105,715	105,615	105,380	105,354	105,337	104,931	104,897

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

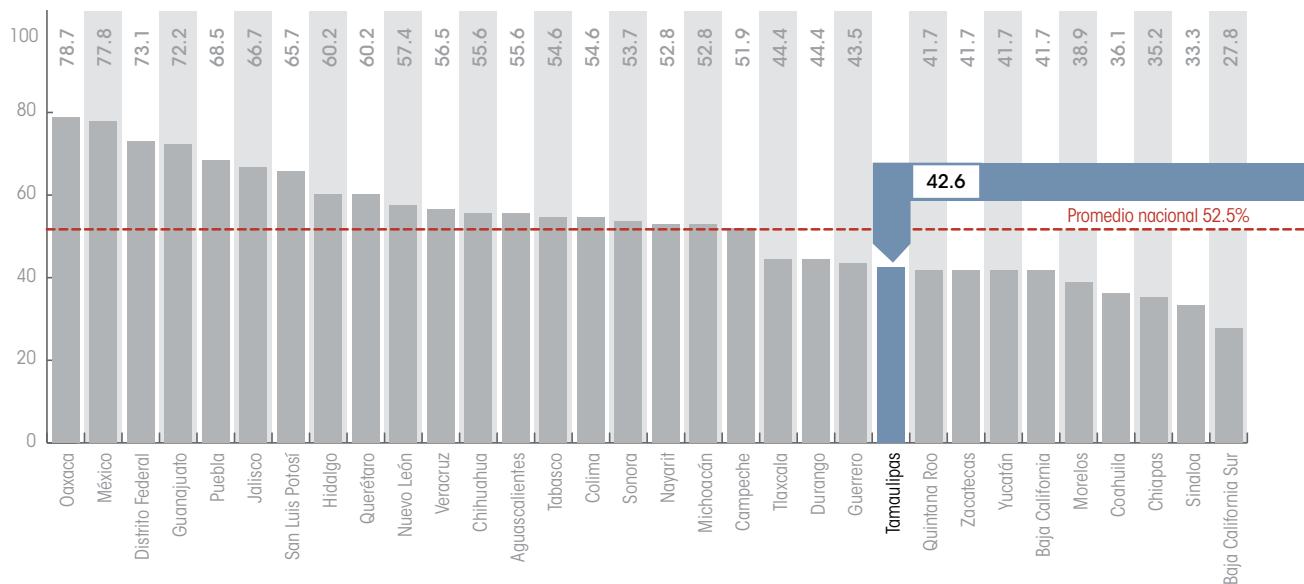
El cálculo de los indicadores, índices y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

# CAPÍTULO

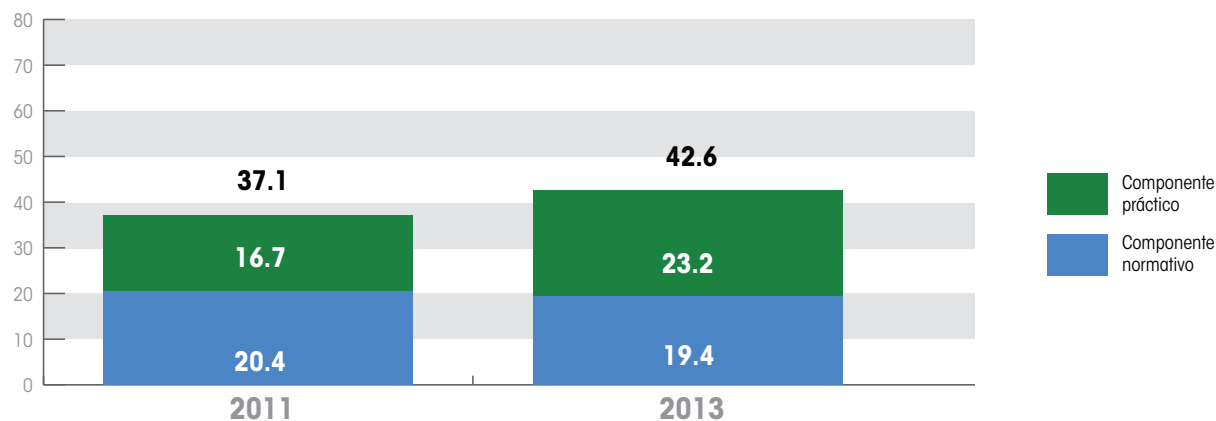
## Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en Tamaulipas, 2013

# 9

- El estado cuenta con una ley de desarrollo social (LDS) que especifica la población prioritaria de la política de desarrollo social; norma los criterios para asignar el presupuesto estatal a las acciones en materia de desarrollo social; y establece la difusión de información y evaluación de los programas de desarrollo social y la creación del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas Sociales.
- En la práctica se tuvo acceso a padrones de beneficiarios para dos programas de desarrollo social.
- El estado cuenta con reglas de operación para veinte programas de desarrollo social.
- En la práctica se identificó la difusión de información de 64 programas de desarrollo social.
- En la práctica se localizaron indicadores de gestión y de resultados para algunas secretarías.
- La normativa estatal determina que es atribución de la Comisión Estatal de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y de la Secretaría de Desarrollo Social la evaluación de la política y los programas de desarrollo social. También, que es atribución de la Coordinación General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo.

**Gráfica 17. Índice de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas, 2013**

Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

**Gráfica 18. Variación del Índice de Monitoreo y Evaluación en Tamaulipas, 2011-2013**

Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

A dos años del ejercicio 2011, la información recabada permite identificar los cambios en el ámbito institucional en materia de monitoreo y evaluación en cada una de las entidades federativas. La gráfica 18 muestra la variación de Tamaulipas de 2011 a 2013.

Para la construcción de este índice, los elementos de monitoreo y evaluación se agruparon en dos componentes: el deber ser en monitoreo y evaluación, y la práctica de monitoreo y evaluación. A continuación se presentan los principales hallazgos por cada elemento.

## ELEMENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN IDENTIFICADOS EN EL ESTADO: EL DEBER SER Y LA PRÁCTICA

En términos generales, Tamaulipas presentó un incremento de 2011 a 2013 en el índice global y en el componente práctico, y un decremento en el componente normativo. En 2011, el estado registró un índice de 37.1 por ciento en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación -20.4 en el componente normativo y 16.7 en el práctico-. En 2013 tuvo un avance global de 42.6 por ciento -19.4 en el componente normativo y 23.2 en el práctico-, lo que significa un incremento de 14.9 por ciento respecto a 2011 de manera global y el pasar de la posición dieciséis en 2011 a la dieciocho en 2013 (gráfica 17).<sup>19</sup> Lo anterior muestra que no sólo es importante el cambio que tiene un estado de un año a otro, sino también el movimiento de las demás entidades en el mismo periodo.

A continuación se presentan los principales elementos de monitoreo y evaluación identificados tanto en la normativa del estado como en los instrumentos implementados.

### 1. Ley de Desarrollo Social

A partir de 2004, Tamaulipas cuenta con su LDS, que especifica la población prioritaria de la política de desarrollo social. Este documento establece que son prioritarios los programas sociales dirigidos a las personas en condiciones de pobreza, marginación o en situación de vulnerabilidad. De igual forma, señala los criterios para la asignación de presupuesto a los programas estatales de desarrollo social; norma la difusión de información y la evaluación de los programas estatales de desarrollo social; y establece la creación de un padrón único de beneficiarios.

---

<sup>19</sup> El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa que presenta un mayor avance en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación.



## 2. Criterios para la creación de programas nuevos

No se identificó normativa que formule los criterios para la creación de programas estatales nuevos de desarrollo social.

## 3. Creación de padrones de beneficiarios

En la normativa estatal –en la LDS– se determina que las dependencias y entidades que ejecuten programas sociales deben incorporar la información de sus beneficiarios al Padrón Único de Beneficiarios de los Programas Sociales. No se encontró información sobre las características que éste debe tener; por ejemplo, nombre del beneficiario, clave única de identificación, domicilio, programa y apoyo entregado, entre otros.

En la práctica se localizaron padrones de beneficiarios para dos programas: Nutriendo Tamaulipas y Empleo Temporal a la Gente Protege, ambos de la Secretaría de Desarrollo Social. Los padrones contienen información sobre el nombre del beneficiario y el municipio en donde residen. No se pudo tener información sobre el área responsable de integrar el padrón, el uso de una clave de identificación única –por ejemplo, la Clave Única del Registro Poblacional (CURP) o el Registro Federal de Contribuyente (RFC)–, el programa del cual reciben el apoyo, el apoyo entregado y el año del que se presenta la información.

## 4. Creación de reglas de operación

En la normativa estatal, la LDS, se dispone que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social, Cultura y Deporte validar las reglas de operación de los programas sociales. No se identificó normativa que establezca la información que dichas reglas deben contener, como el objetivo del programa, la población objetivo, la institución responsable de operar el programa, el tipo de apoyo entregado, los criterios de elegibilidad, el procedimiento de entrega del apoyo y la inclusión de indicadores para el monitoreo y la evaluación de los programas de desarrollo social.

En la práctica se identificaron veinte reglas de operación para 2012 y 2013: dos de la Secretaría de Desarrollo Rural, once de la Secretaría de Desarrollo Social y siete del Instituto de la Juventud de Tamaulipas. La mayoría de ellas contiene información sobre el objetivo del programa, la población objetivo, la institución responsable de operar el programa, el tipo de apoyo entregado y la forma de entregarlo. Las reglas de operación de la Secretaría de Desarrollo Rural y la mayoría de las de la Secretaría de Desarrollo Social ofrecen información sobre los criterios de elegibilidad. Ninguna proporciona información de indicadores para monitorear y evaluar los programas.

### 5. Difusión de información de los programas de desarrollo social

En materia de difusión, en la normativa estatal, específicamente en la LDS, se estipula que el ejecutivo y los ayuntamientos municipales darán a conocer sus programas operativos de desarrollo social. Por otro lado, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas se establece que el Poder Ejecutivo deberá difundir y publicar en internet información sobre los servicios y programas de apoyo que implementa, así como los trámites y requisitos para acceder a ellos y la relación de beneficiarios con los subsidios que se otorgan, es decir, se deben dar a conocer los padrones de beneficiarios.

En la práctica se identificó información para 64 programas de desarrollo social en las páginas de internet de las diversas dependencias del Gobierno del Estado. La mayoría publica su objetivo, la población objetivo, la institución responsable de operar el programa y los apoyos otorgados, y algunos programas, los criterios de elegibilidad y el padrón de beneficiarios. Ninguno publica información sobre su presupuesto.

### 6. Asignación de presupuesto estatal a las acciones de desarrollo social

No se identificó el presupuesto desagregado por programa. El estado cuenta con información sobre el presupuesto asignado a la Secretaría de Desarrollo Social en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2013.

### 7. Evaluación de la política estatal de desarrollo social

En la normativa estatal, en la LDS, se establece que el objetivo de la evaluación es la permanente revisión de resultados en el mejoramiento del nivel de vida de las personas en situación de pobreza y marginación, así como la revisión periódica del cumplimiento de objetivos de los programas de desarrollo social, sus metas y acciones. En esta normativa también se precisan los criterios/lineamientos que se deben seguir para la implementación de las evaluaciones:

- Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas, sociales y privadas para implementar evaluaciones a los programas de desarrollo social.
- En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas se especifica que la Secretaría de Desarrollo Social debe integrar y mantener actualizado el acervo informático de la evolución de la pobreza y el impacto de los programas sociales con el fin de evaluar y revisar las políticas de desarrollo social.
- No se identificó normativa que precise los requisitos que debe cumplir el evaluador; los diversos tipos de evaluaciones que se pueden implemen-

tar; la frecuencia con que se deben realizar; la planeación, la publicación y el seguimiento a los resultados de las evaluaciones y su uso para decisiones sobre presupuesto.

En la práctica no se observaron informes de evaluaciones realizadas a programas estatales ni el uso de evaluaciones estatales para ejecutar acciones de mejora de la política de desarrollo social. Tampoco, una planeación de las evaluaciones de los programas estatales.

Finalmente, se localizó un estudio, diagnóstico, investigación o análisis en materia de desarrollo social en 2013: Grupos Sociales Primarios, que ofrece información de la problemática analizada, la población que padece el problema y las causas, efectos y características de la problemática; no se advirtieron propuestas de acciones a seguir, por lo que es importante considerar su inclusión.

#### 8. Indicadores de gestión y resultados

En la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas se establece que el Poder Ejecutivo deberá difundir y publicar en internet información sobre los indicadores de gestión. En la normativa no se advirtió que se regule la información que estos indicadores deben reportar; por ejemplo, descripción de lo que buscan medir, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas. Tampoco se tuvo conocimiento de alguna normativa que determine el uso de indicadores de resultados.

En la práctica, el estado cuenta con indicadores de gestión de la Secretaría de Salud e indicadores de resultados de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Educación, del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, el Instituto Tamaulipeco del Deporte, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Desarrollo Rural. Estos indicadores se encuentran concentrados en el portal de transparencia del estado. Por su parte, el Segundo Informe de Gobierno, 2012, también presenta indicadores de resultados en el tema de salud y educación. La mayoría de éstos proporciona información sobre su nombre, la descripción de lo que buscan medir, la unidad de medida, la línea base y las metas, pero no sobre el método de cálculo y la frecuencia de medición.

#### 9. Área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social

En la LDS se dispone la creación de la Comisión Estatal de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la cual será presidida por el secretario de Desarrollo Social, Cultura y Deporte y se integrará por los titulares de las secretarías de Edu-

cación, Salud, Desarrollo Económico y del Empleo, y Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, entre otros. Sus atribuciones son coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social y fomentar la realización de convenios de colaboración con instituciones públicas, sociales y privadas para implementar las evaluaciones. No es facultad de esta comisión normar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social; realizar una planeación de las evaluaciones; emitir recomendaciones derivadas de los resultados de las evaluaciones; revisar o participar en la construcción de indicadores; llevar a cabo estudios, investigaciones o diagnósticos en materia de desarrollo social; y brindar asesoría en temas de monitoreo y evaluación.

En la práctica no se identificaron elementos de monitoreo y evaluación implementados por la Comisión Estatal de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Por otro lado, en la Ley Orgánica de la Administración Pública se asienta que la Secretaría de Desarrollo Social tiene entre sus atribuciones la evaluación de la política estatal de desarrollo social. En la práctica no se localizaron elementos de monitoreo y evaluación implementados por dicha secretaría.

Finalmente, en la Ley Estatal de Planeación se establece que la Coordinación General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas tiene entre sus atribuciones coordinar la evaluación y el seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo. En la práctica no se encontraron elementos de monitoreo y evaluación puestos en práctica por esta coordinación.

### COMPARATIVO 2011-2013

Como se observa en la gráfica 18, de 2011 a 2013, Tamaulipas presentó un incremento en el índice a nivel global y en el componente práctico, y un decremento en el componente normativo. El mayor avance del estado se dio en el componente práctico, en el cual registró un crecimiento de 38.9 por ciento, que lo colocó en la posición quince respecto de los demás estados.

A continuación se mencionan los principales cambios identificados en el estado:

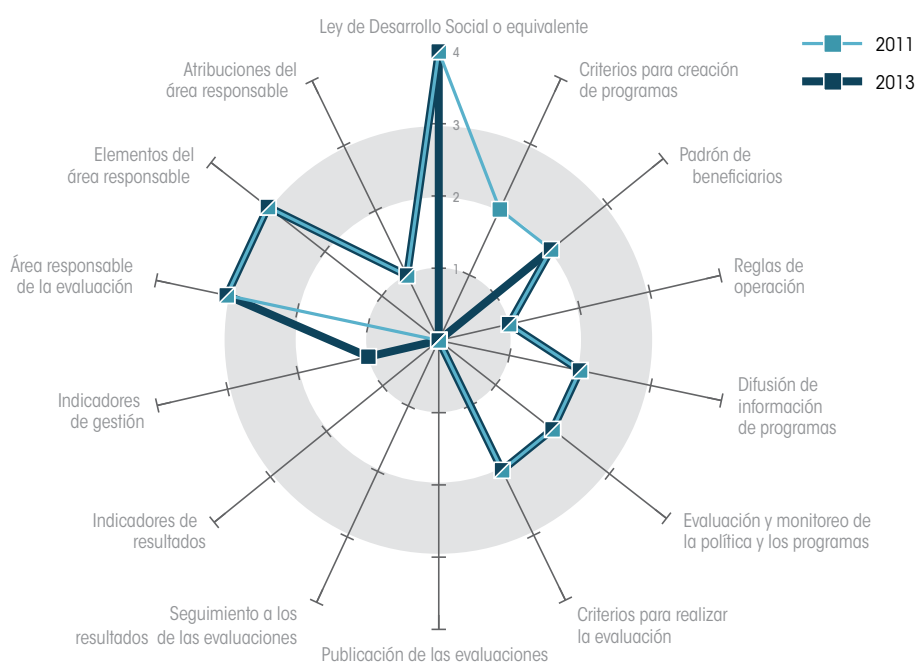
#### Cambios en el componente 1. El deber ser en monitoreo y evaluación, 2011-2013

- ✓ En la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, cuya última reforma de mayo de 2013 establece el uso de indicadores de gestión.

- ✘ No se identificó normativa que dicte los criterios para la creación de programas estatales nuevos de desarrollo social.

En la gráfica 19 es posible observar que, aunque el estado presenta una mejora de 2011 a 2013 en la regulación de los indicadores de gestión, aún es necesario fortalecer la base normativa sobre la cual se sustentan e institucionalizan los esquemas de monitoreo y evaluación. En este sentido, es conveniente regular los criterios para la creación de programas nuevos; la información que debe contener el Padrón Único de Beneficiarios de los Programas Sociales y las reglas de operación; la información de los programas de desarrollo social que se debe difundir; los requisitos que ha de cumplir el evaluador; los diversos tipos de evaluaciones que se pueden implementar y la frecuencia con que se deben realizar; la planeación y la publicación de las evaluaciones; el seguimiento a los resultados de las evaluaciones; la información que los indicadores de resultados y de gestión deben reportar; y el marco normativo relacionado con el área responsable de la evaluación.

**Gráfica 19. Avances en el componente normativo, Tamaulipas, 2011-2013**



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

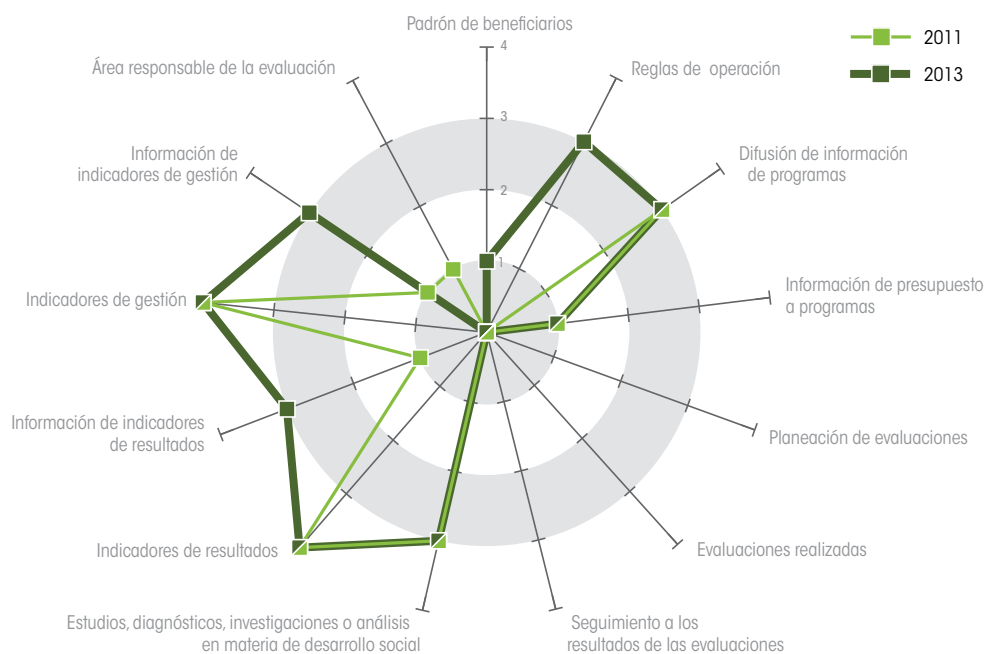
### Cambios en el componente 2. Práctica de monitoreo y evaluación, 2011-2013

- ✓ Se identificaron dos padrones de beneficiarios. En 2011 no se identificaron padrones de beneficiarios en la entidad.

- ✓ Se encontraron reglas de operación para dieciséis programas. En 2011 no se localizaron dichas reglas en ningún programa.
- ✓ Los indicadores de gestión y de resultados reportan mayor información. Actualmente, la mayoría de los indicadores brindan información sobre su nombre, descripción de lo que buscan medir, unidad de medida, línea base y metas.
- ✗ En 2013 se modificó la estructura orgánica de la Secretaría de Desarrollo Social (*Periódico Oficial*, 12 de marzo de 2013). No se observó una actualización del *Manual de organización* de la Secretaría de Desarrollo Social, cuya última versión hace referencia a la Secretaría de Desarrollo Social, Cultura y Deporte (*Periódico Oficial*, febrero de 2007).

De acuerdo con la gráfica 20, el estado tuvo una mejora en el componente práctico o de implementación en los elementos de creación de padrones de beneficiarios –aunque aún es necesario trabajar en la calidad de la información que presenta este instrumento–, el establecimiento de reglas de operación y en información que reportan los indicadores de gestión y de resultados. Pese a estas mejoras, el estado todavía debe trabajar en la aplicación de otros instrumentos, como son la planeación y ejecución de evaluaciones y el seguimiento a los resultados de éstas.

**Gráfica 20. Avances en el componente práctico, Tamaulipas, 2011-2013**



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

## CONCLUSIONES

En el aspecto normativo, el estado cuenta con elementos que dan pie al monitoreo y la evaluación de los programas de desarrollo social. A pesar de esto, aún carece de regulación para ciertos instrumentos clave, como son los criterios para la creación de programas nuevos; la información que debe contener el Padrón Único de Beneficiarios de los Programas Sociales y las reglas de operación; la información de los programas de desarrollo social que se debe difundir; los requisitos que debe cumplir el evaluador; los diversos tipos de evaluaciones que se pueden implementar; la frecuencia con que se deben realizar; la planeación y publicación de las evaluaciones, así como el seguimiento a sus resultados; la información que los indicadores de resultados y de gestión deben reportar; y la creación o existencia de un área con autonomía técnica y de gestión independiente del Poder Ejecutivo que se enfoque exclusivamente en impulsar la evaluación de los programas y políticas estatales, incluida la política social.

En este sentido, se designan como organismos encargados de la evaluación la Comisión Estatal de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo Social y la Coordinación General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas. Sin embargo, no se determina el esquema de coordinación entre éstas, lo cual no permite conocer la complementariedad o duplicidad que pudiera haber entre estos organismos para el desarrollo de sus tareas. Por último, no se tuvo evidencia pública y oficial de elementos de monitoreo y evaluación que hubieran desarrollado alguno de los tres organismos.

Por otro lado, los elementos en materia de monitoreo que se han aplicado han sido ejercicios desarticulados que no proporcionan información integral para la toma de decisiones. Por tanto, el reto que afronta Tamaulipas es implementar los elementos que por ley se establecen, de tal manera que pueda obtenerse información oportuna de todas las intervenciones sociales para una toma de decisiones basada en los resultados alcanzados.

## OPORTUNIDADES DE MEJORA

Construir un sistema de monitoreo y evaluación que retroalimente las decisiones de política social es un proceso continuo de mediano y largo plazo que requiere una combinación de elementos técnicos y políticos. A continuación se sugieren algunos que pueden considerarse en Tamaulipas:

Contar con criterios para la creación de programas nuevos ayuda a garantizar el uso eficiente de los recursos públicos; en este sentido, se sugiere que el estado establezca normativa para regular este elemento. Entre los criterios que se pueden adoptar se encuentran: elaborar un diagnóstico de la problemática a

atender; designar la dependencia encargada de operar el programa; establecer la vinculación del programa con el Plan Estatal de Desarrollo; proporcionar información del programa, como los objetivos, la población objetivo, el tipo de apoyos que se entregan, entre otra, y los indicadores para el monitoreo y la evaluación de los programas. Una herramienta que permite determinar el diseño lógico de un programa es la Matriz de Marco Lógico.

Impulsar la creación del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas Sociales que plantea la LDS, de tal manera que puedan identificarse la complementariedad o duplicidad de los apoyos brindados, así como referir los que provienen de la Federación y del estado. Para esto, es necesario definir los criterios y lineamientos para su conformación a fin de que la información que brinden las dependencias para la integración del padrón sea homogénea.

Si bien algunos programas cuentan con reglas de operación, es fundamental extender esta práctica a todos. Asimismo, es fundamental determinar los criterios específicos y homogéneos para la elaboración de éstas. Hay que destacar que la difusión de dichas reglas también permite transparentar el acceso a los programas.

Presentar información sobre el presupuesto desglosado por programa es un factor necesario para implementar el presupuesto basado en resultados, pues brinda información que contribuye a fijar metas y exigir resultados a las unidades responsables.

Dado que los recursos son limitados, es importante contar con una planeación de las evaluaciones que permita determinar los programas a evaluarse con base en las prioridades de información que requiera el estado y los tipos de evaluación que se deberán aplicar, entre otros. Para realizarla, se sugiere tener en cuenta que los cambios en cuanto a resultado sobre la población objetivo son observables en el mediano plazo.

Por otro lado, es conveniente implementar evaluaciones dado que permiten analizar el logro de los objetivos y las metas de los programas, además de brindar información sobre el diseño, la planeación, cobertura, focalización, operación, percepción de los beneficiarios y medición de resultados; ocasionalmente, debido al alto costo, también facilitan medir la contribución del programa en la modificación de las condiciones de vida de los beneficiarios. De igual forma, es importante incluir en la normativa la información que se debe publicar de las evaluaciones; por ejemplo, los datos del responsable de la ejecución del programa evaluado y del evaluador, así como el costo, el objetivo, la metodología y las recomendaciones de la evaluación. Por otro lado, se sugiere normar los



requisitos que debe cumplir un evaluador para que se garantice la calidad de la evaluación, y establecer los tipos de evaluación que se pueden implementar y la frecuencia con que se deben efectuar estos ejercicios.

En virtud de que el objetivo de evaluar es generar información para mejorar las políticas públicas, se debe poner en marcha un sistema de seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. Así, la información que arrojen éstas podrá utilizarse para retroalimentar el proceso de planeación y operación de las políticas públicas.

Si bien Tamaulipas cuenta con información de indicadores de gestión y de resultados para varias secretarías, se sugiere normar este tema para garantizar que los indicadores reporten cierta información; por ejemplo, nombre, descripción de lo que se busca medir, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y meta. Esto tiene consecuencias en la práctica, pues la mayoría de los indicadores identificados no publican información relacionada con la descripción de lo que buscan medir, la frecuencia de medición, la línea base ni las metas.

Para impulsar la creación de un sistema de monitoreo y evaluación, se requiere generar criterios y lineamientos que respalden su realización homogénea y sistemática, y definan a los actores encargados de su ejecución, así como las responsabilidades y los mecanismos de coordinación entre ellos. Al respecto, se recomienda valorar la pertinencia de que la tarea de monitoreo y evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social sea asignada a una sola área de gobierno, de preferencia con autonomía técnica.

En la versión electrónica del documento se pueden consultar las ligas de acceso a la información que se revisó para el Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013.

# CAPÍTULO

## Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2011

# 10

Este inventario<sup>20</sup> (Inventario estatal 2011) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y proveer, con ello, información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario estatal 2011 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2011. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el cuadro 20.

### Cuadro 20. Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico

Alimentación	Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.
Educación	Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.
Medio ambiente sano	Derecho a la protección y mejora del medio ambiente para preservar el entorno propicio para la existencia y el desarrollo de la vida humana.

<sup>20</sup> El Inventario estatal 2011 se encuentra disponible en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

No discriminación	Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación.
Salud	Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.
Seguridad social	Derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
Trabajo	Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.
Vivienda	Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.
Bienestar económico	Cuando las acciones que ejecutan permiten el fomento económico o mejoran las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

El Inventario estatal 2011 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales, específicamente en tres fuentes para el ejercicio 2011: el Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública y el Informe de Gobierno.<sup>21</sup>

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, el número de los programas y las acciones incluidos en el inventario puede no coincidir con el número que tiene identificado cada entidad federativa.

De acuerdo con los criterios de inclusión, se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico.
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2011.
- Cuentan con algún documento normativo o presentan información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales.
- Acciones del registro civil.

<sup>21</sup> Para mayor información sobre la metodología para integrar el Inventario estatal 2011, consultar [http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota\\_Metodologica/Analisis\\_y\\_presentacion\\_Inventario\\_Estatal\\_2011.zip](http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Analisis_y_presentacion_Inventario_Estatal_2011.zip)

- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo.
- Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normativa.
- Acopio de información estadística o de evaluación.
- Capacitación de personal administrativo.
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios.
- Campañas de difusión de programas del gobierno.
- Construcción o mantenimiento de panteones.
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales.
- Centros de metrología.
- Centros meteorológicos.
- Centros y servicios de geología.
- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales.
- Operación de entes autónomos.
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o una acción.
- Instancias o universidades estatales.
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana.
- Operación de infraestructura.
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas.
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras.
- Sindicatos y prestaciones para los trabajadores.
- Prestación de servicios funerarios.

Una vez identificados los programas y las acciones, se enviaron a las secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

De acuerdo con lo anterior, el Inventario estatal 2011 se integra de 2,849 programas y acciones, de los cuales cincuenta corresponden a Tamaulipas y pertenecen a las dependencias y entidades citadas en el cuadro 21.

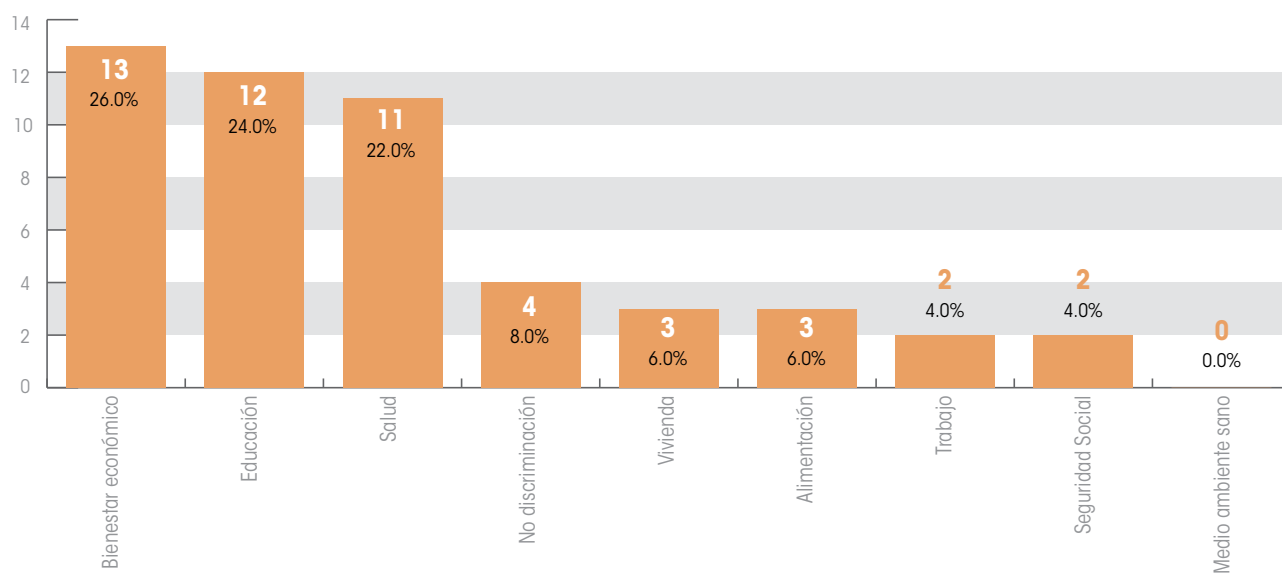
**Cuadro 21. Programas y acciones estatales para el estado de Tamaulipas, 2011**

Dependencia o entidad	Número de programas y acciones
Secretaría de Desarrollo Rural	3
Secretaría de Salud	11
Secretaría de Educación	11
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	6
Secretaría de Desarrollo Social	5
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	1
Secretaría del Trabajo	2
No disponible	11
<b>Total</b>	<b>50</b>

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

Asimismo, en la gráfica 21 se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico<sup>22</sup>, al cual se alinean los programas y las acciones de Tamaulipas para 2011.

**Gráfica 21.** Número de programas y acciones de desarrollo social en el estado de Tamaulipas, alineados según derecho social o dimensión de bienestar económico, 2011



Fuente: CONEVAL, 2013.

La mayoría de los programas y las acciones de desarrollo social están alineados al bienestar económico y a los derechos sociales a la educación y la salud, y un menor número, a los derechos sociales a la no discriminación, la vivienda y la alimentación.

Además de lo anterior, el Inventario estatal 2011 contiene la siguiente información de los programas y las acciones de las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción.
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o la acción.
- Normativa que rige la operación del programa o la acción.
- Características del programa o la acción.

<sup>22</sup> Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o la acción se alinea de manera directa. Esto se debe a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.

# CAPÍTULO

## Acciones del CONEVAL con el Gobierno del Estado de Tamaulipas

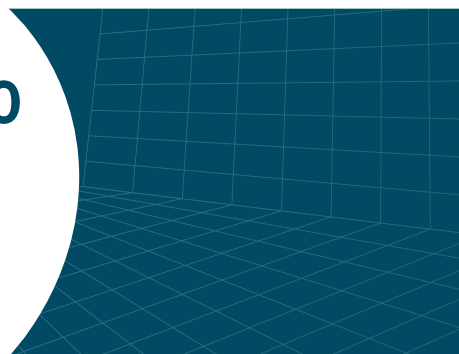
# 11

A partir de 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública. Las acciones que ha emprendido con Tamaulipas son las siguientes:

- En 2008, presentó a los servidores públicos del estado los principales resultados del informe *Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2008*, a solicitud del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas (COPLADET).
- En 2008, llevó a cabo un curso-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (cincuenta asistentes), a solicitud del COPLADET. El objetivo fue capacitar a los servidores públicos estatales en materia de diseño de programas y construcción de indicadores.
- En 2009, brindó acompañamiento técnico al COPLADET y a la Secretaría de Desarrollo Social en la elaboración del *Diagnóstico de la política social en los municipios de alta marginación 2005-2009*, en el cual se hace un análisis de la evolución de los indicadores que integran el Índice de Rezago Social y el Índice de Marginación.

- En 2010, ofreció el diplomado Evaluación de Políticas Públicas, dirigido a servidores públicos de las entidades federativas para mejorar la capacidad institucional de los gobiernos locales en temas de monitoreo y evaluación. Asistió personal del COPLADET.
- En el mismo año, organizó el taller de la Metodología para la Medición de la Pobreza en México, dirigido a los servidores públicos de las entidades federativas para mejorar la comprensión de la información de pobreza del CONEVAL y promover su uso por parte de las administraciones estatales. Asistió personal del COPLADET.
- En 2013, celebró el seminario para las entidades federativas 2013: Medición de la Pobreza y Evaluación de Programas Sociales con el objetivo de promover entre los funcionarios estatales la metodología oficial para la medición multidimensional de la pobreza, así como el uso de los resultados; los procesos y los tipos de evaluación a que son sujetos los programas sociales; y la utilización de la información que difunde el CONEVAL en su página de internet. Asistieron funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Finalmente, llevó a cabo el Seminario Internacional de Monitoreo y Evaluación para las Entidades Federativas 2013, cuyo propósito fue fomentar y difundir las buenas prácticas de monitoreo y evaluación implementadas en las entidades federativas y en el Distrito Federal. Asistieron funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social.

## Anexo metodológico de la medición de pobreza



La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza,<sup>23</sup> en los cuales habrá de considerar, al menos, ocho indicadores: ingreso corriente per cápita; rezago educativo promedio en el hogar; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos de vivienda; acceso a la alimentación; y grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido con satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

### Derechos sociales

Este enfoque se mide a través de seis indicadores de carencia social establecidos en la LGDS: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

---

<sup>23</sup> Mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consultar *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. Disponible en <http://bit.ly/LEUriz>



Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

**Cuadro 22. Indicadores de carencia social**

Carencia	Criterios
Rezago educativo	Población de tres a quince años que no asiste a un centro de educación formal ni tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de dieciséis años o más que no tiene la educación básica obligatoria que corresponde a su edad.
Acceso a los servicios de salud	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular.
Acceso a la seguridad social	Población que: a) estando ocupada, no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores; y d) tiene sesenta y cinco años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.
Calidad y espacios de la vivienda	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.
Acceso a la alimentación	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Fuente: CONEVAL, 2011.

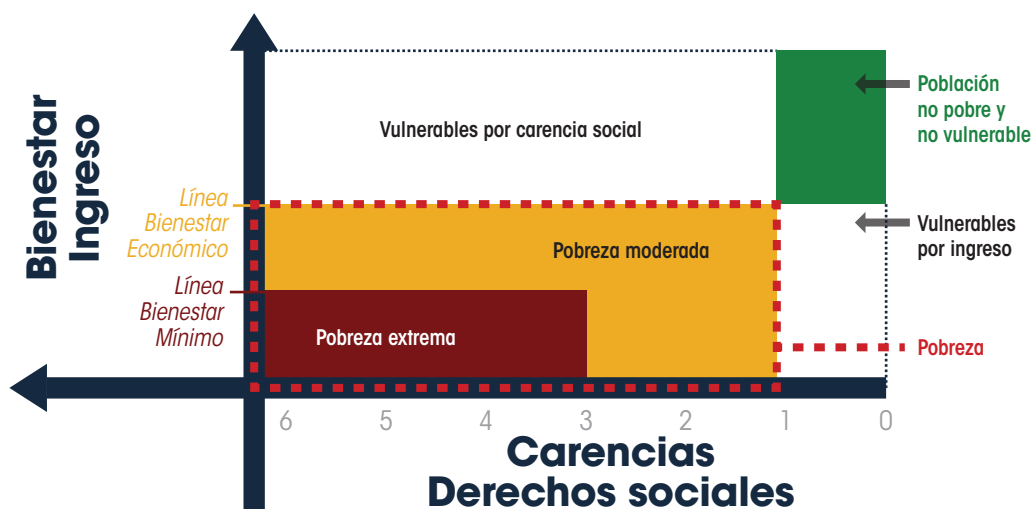
### Bienestar económico

Para medir el bienestar económico, el CONEVAL definió dos canastas básicas: una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas, se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de Bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Se utilizó el ICTPC (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la Línea de Bienestar como al de la Línea de Bienestar Mínimo.

**Figura 3. Metodología para la medición de la pobreza**



Fuente: CONEVAL, 2009.

### Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la figura 3.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal, los derechos sociales.

El CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

## Indicador de ingreso

Este indicador observa para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

### Cuadro 23. Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)

Ingreso corriente total =	Ingreso corriente monetario	+ Ingreso corriente no monetario
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remuneraciones por trabajo subordinado</li> <li>• Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo)</li> <li>• Ingreso por renta de la propiedad</li> <li>• Otros ingresos provenientes del trabajo</li> <li>• Transferencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago en especie</li> <li>• Transferencias en especie</li> <li>• Regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez</li> <li>• No incluye renta imputada</li> </ul>

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ICTPC de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor que uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{ICTPC} = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

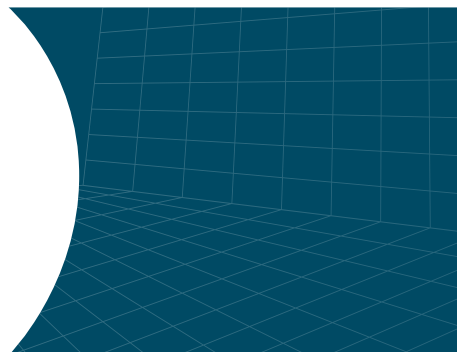
Donde  $n_i$  es el número de miembros del hogar en cada rango de edad  $i$ ;  $d_i$  es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad  $i$ ; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas con base en la composición demográfica de cada hogar se presentan en el cuadro 24.

### Cuadro 24. Escala de equivalencias, México, 2006

Grupo de edad (I)	Escala
0 a 5 años	0.70
6 a 12 años	0.74
13 a 18 años	0.71
19 a 65 años	0.99

Fuente: Santana, 2009.

# Referencias bibliográficas



- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2012a). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://ow.ly/dFcMs>
- \_\_\_\_ (2012b). *Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales para el desarrollo social 2010*. México, DF. Consultado el 10 de octubre de 2012 en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>
- \_\_\_\_ (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://bit.ly/LEUriz>
- \_\_\_\_ (s.f.). *Sección de entidades federativas*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/>
- Diario Oficial de la Federación* (2004). *Ley General de Desarrollo Social*. 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>.
- \_\_\_\_ (2005). Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true>
- \_\_\_\_ (2013). Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. 22 de enero de 2013. México. Consultado el 22 de octubre de 2013 en [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013)
- Medina, Fernando (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.

Este libro se terminó de imprimir en Talleres Gráficos de México,  
Canal del Norte 80, Col. Felipe Pescador, CP 06280, México DF.

La edición consta de 100 ejemplares.